Memoria Normal Anual. Ejercicio 2020

Patricia Carrasco
Voto en Contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

Memoria Anual. Ejercicio 2020

Que presenta D. RAQUEL CADENAS PORQUERAS presidenta del Consejo de Administración, en aplicación de las disposiciones vigentes en materia de aprobación de cuentas anuales.

María Cañizares
Voto en contra
Sin firma.
Motiv. Res. 072/21

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La empresa tiene su domicilio social en la Plaza de la Constitución, 7 de Valdemoro.

El número de Identificación Fiscal de la Empresa Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A., es A81941072

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12876, Folio 54, Libro 0, Hoja M207079.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es la Promoción Pública de Viviendas.

El objeto social de la compañía es:

A. La promoción, gestión y ejecución de actividades urbanísticas en general y, en particular la realización de todo el conjunto de operaciones que resulten necesarias para la ejecución del planeamiento urbanístico, desde su misma elaboración hasta su más total terminación.

a) la realización de estudios, planes, proyectos y desarrollos urbanísticos, así como el ejercicio de la iniciativa para su tramitación y aprobación.
b) La realización de obras de infraestructuras, de servicios y edificación previstas en el Plan General de Ordenación Urbana y planes sucesivos.
c) La promoción, gestión, comercialización y explotación de los solares, obras, servicios, redes de infraestructuras, edificaciones e instalaciones que, en ejercicio del planeamiento urbanístico, vaya realizando.
d) Investigación, promoción, desarrollo, comercialización y explotación de productos tecnológicos urbanísticos resultantes de las actividades anteriormente mencionadas, así como la adquisición del uso o propiedad de dichos productos tecnológicos, cuando los mismos resultaran necesarios o convenientes para la ejecución y desarrollo del objeto social.
e) El arrendamiento de viviendas, locales comerciales, oficinas, trasteros, garajes y cualesquiera otros inmuebles susceptibles de ser arrendados, así como su promoción, gestión, comercialización y explotación.

B. Servicios generales públicos de la población de Valdemoro (Madrid), tales como: mantenimiento urbano, limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos, mantenimiento de parques y jardines, embellecimiento de la ciudad, gestión de estacionamiento, limpieza de edificios"

a) La realización de estudios, planes, proyectos y desarrollos urbanísticos, así como el ejercicio de la iniciativa para su tramitación y aprobación.
b) La realización de obras de infraestructura, de servicios y edificación previstos en el Plan General de Ordenación Urbana y planes sucesivos.
c) La promoción, gestión, comercialización y explotación de los solares, obras, servicios, redes de

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra 2
Sin firma
Motivación registro 2012
(071 - 2021)

Alicia Lopez
Voto en contra
Sin firma
Motivación Resto
070-2021

infraestructuras, edificaciones e instalaciones que en ejecución del planeamiento urbanístico vaya realizando.

d) La investigación, promoción, desarrollo, gestión, comercialización y explotación de productos tecnológicos urbanísticos resultantes de las actividades anteriormente mencionadas, así como la adquisición del uso o propiedad de dichos productos tecnológicos, cuando los mismos resultaran necesarios o convenientes para la mejor ejecución y desarrollo del objeto social.

Tal y como se recoge en el Informe de Gestión, durante todo el ejercicio 2020 se ha trabajado en un escenario diferente a ejercicios anteriores, marcado por el estado de alarma decretado en el mes de marzo 2020 que ha añadido actuaciones excepcionales y urgentes a los trabajos a realizar recogidos en la encomienda de gestión aprobada el 27 de septiembre de 2018. Esta encomienda no fue renovada formalmente por factores ajenos a esta sociedad y ninguno de los órganos o entidades con capacidad suficiente para la paralización de los trabajos encomendados así lo solicito, motivo este junto con la esencialidad de la actividad desarrollada, por el que desde la dirección de Gesvival se continuó atendiendo los partes de trabajo recibidos de las diferentes concejalías del Ayuntamiento.

Las Cuentas Anuales adjuntas están auditadas y son definitivas.

Lucia Cantizano
Sin firma
voto en contra
Motiv. Resist 072/21

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales se presentan en el MODELO NORMAL. Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigentes, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Asimismo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación del patrimonio de la Sociedad; así mismo en el Estado de Flujos se reflejan, de forma veraz, los flujos de efectivo incorporados.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación, se han extraído de los registros auxiliares, ya que los libros oficiales están pendientes de legalización. Las presentes cuentas se han realizado bajo el principio de "empresa en funcionamiento".

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 26 de octubre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

NO CONFORME
MOTIVACION EN ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco Voto en Contra Sin firma Motivación Registro (071-2021)

Alicia López Voto en Contra Sin firma Motivación. Registro 07-2021

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, a pesar de que el 97% de sus operaciones las realice con un solo cliente, dado que en este caso es el socio único y la sociedad realiza las actividades que no presta este último.

La empresa GESVIVAL ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa GESVIVAL a nuestro juicio más relevantes:

Lucía Cañizares Sin firma. Voto en contra Motiv. Reg. 07-21

- Se han mantenido todos los puestos de trabajo indefinidos incorporando entre mayo y octubre de 2020 cuarenta y un trabajadores temporales de refuerzo para cubrir las actividades adicionales solicitadas por el Ayuntamiento en base a los requerimientos de sus propios protocolos de actuación para el control de la pandemia

- Se ha mantenido la actividad habitual de la empresa dado que la misma está incluida en la lista de actividades esenciales publicada por la administración central.

- De acuerdo con el comité de seguridad y salud de la sociedad, se han implementado las siguientes medidas:
    - nuevos protocolos, de aplicación para todos los trabajadores, para la gestión de la pandemia. Estos protocolos son a nivel de prevención personal como de medidas de ámbito profesional
    - Dos pruebas de antígenos a todos los trabajadores. Adicionalmente, y de acuerdo con nuestros protocolos de actuación, se ha realizado pruebas individualmente a aquellos trabajadores que por su actividad han coincidido en espacios con positivos
    - Se ha dotado a todos los trabajadores de los EPI's requeridos por las normativas vigentes para la realización de sus actividades

- La cifra de negocio se ha incrementado en un 6,97% (320.828,43 euros) debido a la facturación de los trabajos adicionales para cubrir la aplicación de los protocolos COVID del Ayuntamiento, manteniendo la actividad habitual al ser declarada esencial.

- Los factores mitigantes más relevantes, relacionados con la gestión de la pandemia, durante el ejercicio han sido:

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2011

- Se habilitaron dos días de pago mensuales para proveedores siguiendo las recomendaciones realizadas por las administraciones para el mantenimiento de las PYMES. Esta acción nos ha permitido además mejorar nuestro periodo medio de pago reduciendo la ratio de 18,86 del 2019, a 1,32 en 2020.
- Durante el primer semestre del ejercicio hubo un leve incremento del número de adjudicaciones directas y contratos menores para dar cobertura a las necesidades urgentes de suministros y servicios relacionados con la gestión de la COVID
- Se crearon dos bolsas de empleo temporal de refuerzos (limpiadoras y peones) para tener la capacidad suficiente que fuera requerida por el Ayuntamiento

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de con las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio 2019. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2020

Mª Carmen Voto en contra sin firma. 072/21

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

Se han realizado los siguientes ajustes contra reservas voluntarias, propuestos por Auditoria:

- Ajuste por importe de 6.708,72 euros para disminuir saldos acreedores sin movimiento de ejercicios anteriores

2,60 €	410000000	EMILIO FERNANDEZ LOPEZ				
18,22 €	410000140	GUILLERMO FABIAN, S.L.				
143,00 €	410000142	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS, S.L.				
167,57 €	410000180	Mª CONCEPCIÓN GALLEGO GALLEGO				
198,06 €	410000002	DESCUENTOS MAPFRE				
207,30 €	410000017	PAPELERIAS GRABO, S.L.				
249,43 €	410000134	JOSE MANUEL VARA GONZALEZ				
358,08 €	410000021	EFOR PREVENCIÓN, S.L.				
621,13 €	410000141	SERCAVIPA, S.L.				
1.022,00 €	410000050	GESTORIA MONTALVO, S.L.				
1.027,00 €	410000001	DESCUENTOS ASISA				
2.732,44 €	410000123	PARIP SPAIN S.L.	8	Reservas voluntarias	113000000	6.708,72 €

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco Voto en Contra Sin firma Motivación registro (071-2021)

Alicia López Voto en Contra Sin firma Motivación Registro 070-2021

- Ajuste por importe de 4.73 euros los saldos deudores de los siguientes proveedores

4,73 €	113000000	Reservas voluntarias	a	ACREED. POR PRESTACION DE SERVICIOS 3	410410000	4,38 €
				MOBILIAR CENTRO, S.L.	410000212	0,24 €
				AGUSTIN HERNANDEZ PEREZ	410000167	0,06 €
				J.MAZARRACIN, S.L.	400000006	0,02 €
				UNION FENOSA COMERCIAL	410000138	0,01 €
				SOLUCIONES Y GESTION INTERACTIVA J.F.S.L	400000008	0,01 €
				J.ROJO CERRAJERO, S.L.	400000011	0,01 €

- Ajuste por importe de 2.363,07 euros, para dar de baja fianzas de inquilinos que ya no están en las viviendas y dejaron dichas viviendas con desperfectos, por lo que no se devolverá la fianza

2.057,67 €	560000001	FIANZAS MIMA POTES. DEVOLUCION				
295,40 €	561000001	DEPOSITO C.A.M. SUBV PISOS LOS SILOS	a	Reservas Voluntarias	113000000	2.353,07 €

Unica firma. Voto en contra. Motiv. 072/21

- Ajuste por importe de 3.977,69 euros, para dar de baja fianzas de inquilinos que ya no están en las viviendas y dejaron dichas viviendas con desperfectos, por lo que no se devolverá la fianza.

3.977,69 €	113000000	Reservas Voluntarias	a	FIANZAS	561000000	3.977,69 €

- La encomienda 2020 no fue renovada formalmente por factores ajenos a esta sociedad y ninguno de los órganos o entidades con capacidad suficiente para la paralización de los trabajos encomendados así lo solicito, motivo este junto con la esencialidad de la actividad desarrollada, por el que desde la dirección de Gesvival se continuó atendiendo los partes de trabajo recibidos de las diferentes concejalías del Ayuntamiento.

- Desde la dirección de la empresa, y partir del mes de marzo 2020 cuando se constató que la encomienda de gestión, en trámite administrativo, no iba a estar aprobada en un tiempo razonable entre otras razones por la activación del estado de alarma y posterior confinamiento, se incluyó en el apartado de riesgos del resumen de operación mensual, que se envía a todos los administradores de la sociedad, la situación de que se estaba trabajando sin encomienda formalmente aprobada. Este documento mensual se distribuye a todos los miembros del consejo y en el se da cuenta de todas las actividades, situación financiera y riesgos asociados de la operación habitual de la sociedad.

- El pasado 30 de marzo de 2021 el ayuntamiento aprobó una nueva encomienda de gestión que cubre los costes mínimos de salarios, el mantenimiento básico para los próximos dos años y el refuerzo COVID hasta el día 31 de julio de 2021. Los trabajos bajo este encargo se han empezado a facturar en el mes de abril quedado pendiente la resolución del cobro de las facturas pendientes que asciende a 30 de abril a la cantidad de 5.339.690.96 euros.

8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

De acuerdo con lo previsto en los articulos 253 y 254 de la Ley de Sociedades de Capital, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2020, a la Junta General ordinaria:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	21.501.15	166.496,06
Remanente.		
Reservas voluntarias.		
Otras reservas de libre disposición.		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	21.501,15	166.496,06
APLICACIÓN A	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2019**
Reserva legal.		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias.	21.501,15	166.496,06
Dividendos.		
Remanente y otras aplicaciones.		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	21.501,15	166.496,06

Lucía Canizares
Sin firma. Voto en contra
Motivo: Res. 072/21

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es de 56,91 euros.

No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su coste de producción, al haber sido fabricados en el seno de la propia Empresa.

En este epígrafe queda reflejado el valor de la Concesión Administrativa del "Parking del Paso del Prado".

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco Vota Contra Sin firma Motivación registro (071-2021)

Alicia López Vota en contra Sin firma Motivación Registro 070-2021

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

No existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

La amortización se realiza en función del periodo de la concesión administrativa fijado en 50 años y calculada aplicando el método lineal.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Cambios sin firma. Voto en contra. Motiv. Resist. 072/21

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones, amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

	Años de vida	% Anual
Mobiliario	5 años	20%
Equipos procesos de información	5 años	20%
Instalaciones técnicas	10 años	10%

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación Resto
070-2021

4.3.- Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.
Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares edificados o sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Lucía Domínguez
Sin firma. Voto en contra
Motiv. Res. 072/21

4.4.- Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5.- Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia Lopez
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Lucía Quinzon
Voto en contra
Sin firma.
Motiv. Resist. 072/21

4.6.- Activos y pasivos financieros

Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco Voto en contra Sin firma Motivación registro (071/2021)

Alicia Lopez Voto en contra Sin firma Motivación Restro 070-2021

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

María Fernández Sin firma. Voto en contra. Motiv. Res. 072/21

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

No existen este tipo de inversiones en la sociedad.

Inversiones disponibles para la venta

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071 - 2021)

Alicia López
voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Lucía Cañizares
voto en contra.
Sin firma.
Mot. Res. 072/21

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Lucía Cañizares
Sin firma. Voto en contra. Mot. Reg. 072/21

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco Voto en Contra Sin firma Motivación registro (071/2021)

Alicia Lopez Voto Contra Sin firma Motivación Registro 070-2021

4.6.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Lucia Carrizosa Sin firma. Voto contra Motiv. Resit 072/21

4.7 Valores de capital propio en poder de la empresa

No existen.

4.8.- Existencias

No existen a fecha de 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas.

4.9.- Transacción en moneda extranjera

No existen.

4.10.- Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registrada
(071/2021)

Alicia López
Voto Contra
Sin firma
Motivación Resto.
07.0.2021

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Lucía Cañizares.
Voto en contra. Sin firma. Mot. RSI 072/21

4.11.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.12.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en Contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
VOTO Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital, no reintegrables, recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Lucía Cañizares.
Voto en Contra
Sin firma
Motiv. Registro
072/21

4.14.- Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

4.15.- Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en Contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2070

Lucía Panizares
Sin firma
Voto en Contra
Motivación Regist.
072/21

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Inmovilizado Material.

La sociedad detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material.

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2019	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras			
210	Terrenos y bienes naturales	0,00							0,00
211	Construcciones	0,00							0,00
212	Instalaciones técnicas	0,00							0,00
213	Maquinaria	0,00	866,53						866,53
214	Utillaje	0,00							0,00
215	Otras instalaciones	0,00	2.652,03						2.652,03
216	Mobiliario	44.980,42					1.429,00		43.551,42
217	Equipos para procesos de información	11.096,67	1.488,71						12.585,38
218	Elementos de transporte	31.479,01					31.479,01		0.00
219	Otro inmovilizado material	30.182,00					14.870,00		15.312,00
TOTAL (A)		117.738,10	5.007,27				47.778,01		74.967,36

La información en base a la amortización por clases de elementos sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación.	Saldo 31/12/2019	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2020
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2811	Construcciones	0,00	6810				0,00
2812	Instalaciones técnicas	0,00	6810				0,00
2813	Maquinaria	0,00	6810				38.21
2814	Utillaje	0,00	6810				0,00
2815	Otras instalaciones	0,00	6810				64,43
2816	Mobiliario	41.662,42	6810				40.613,27
2817	Equipos para procesos de información	9.221,18	6810				9.791,42
2818	Elementos de transporte	0,00	6810				0,00
2819	Otro inmovilizado material	24.372,14	6810				15.312,00
TOTAL (B)		86.292,40		0.00	0,00	0,00	65.819,33

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071 - 2021)

Alicia Lopez
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070 - 2021

La empresa no presenta en sus balances correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2020 de los inmovilizados materiales.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2020	Valor contable	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro acumulada
Mobiliario	43.551,42	40.613,27	0,00
Equipos para procesos de información	12.585,38	9.791,42	0,00
Otro inmovilizado material	15.312,00	15.312,00	0,00
Ejercicio 2019	**Valor contable**	**Amortización acumulada**	**Correcciones de valor por deterioro acumulada**
Mobiliario	44.980,42	41.662,42	0,00
Equipos para procesos de información	11.096,67	9.221,18	0,00
Otro inmovilizado material	30.182	24.372,14	0,00

5.2.- Inmovilizado Intangible.

La sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. (GESVIVAL, S.A.), detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible.

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2019	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020
			Entradas	Combin. negocios	Aportac. no dinerarias	Ampliac. o mejoras			
202.0	Concesiones Administrativas	1.726.453,22							1.726.453,22
202.1	Subvención de capital vehículos	31.479,01							31.479,01
206	Aplicaciones informáticas	900,00							900,00
TOTAL (A)		1.758.832,23							1.758.832,23

La información en base a la amortización por clases de elementos sería la siguiente

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2019	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2020
			Cuenta dotación	Importe dotación			
280.2.2	Concesiones Administrativas	552.370,65	680				586.899,71
280.2.9	Subvención de capital vehículos	5.036,66					8.971,54
280.6	Aplicaciones informáticas	182,14					453,14
TOTAL (B)		557.407,31					596.324,39

Lucía Cantizares
Sei última. Voto en contra
Not. Resist. 072/21

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

La empresa no presenta en sus balances correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2020 de los inmovilizados intangibles.

Lucía Camiñas
voto en contra
Sin firma
Mot. Regist 072/21

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado.

El valor neto de los elementos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre es:

Valor neto (A-B)	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2020
Inmovilizado Intangible	1.174.800,43	1.162.507,84

5.3.- Inversiones Inmobiliarias.

La sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. (GESVIVAL, S.A.), detalla la siguiente información sobre el inmovilizado inmobiliario.

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2019	Adiciones				Salidas / Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020
			Entradas	Combin. negocios	Aportac. no dinerarias	Ampliac. o mejoras			
220	Terrenos	350.185,67							350.185,67
221	Construcciones	4.567.263,25							4.567.263,25
TOTAL (A)		4.917.448,92							4.917.448,92

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2019	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2019
			Cuenta dotación	Importe dotación			
282	Construcciones	1.163.495,95	682	53.610,98			1.217.106,93
TOTAL (B)		1.163.495,95		53.610,98			1.217.106,93

292.1	Deterioro valor Construcciones	0,00	1.576.276,39
TOTAL (C)		0,00	1.576.276,39

Las inversiones inmobiliarias son urbanas situadas dentro del término municipal de Valdemoro y destino que se da son de arrendamiento.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

La Sociedad no ha pactado con terceros, como consecuencia de la necesidad de dotar provisión por deterioro o que hubiera sido necesario dar de baja antes de la vida útil previsto, compensaciones.

Las inversiones inmobiliarias están gravadas con hipotecas bancarias.

Las subvenciones recibidas relacionadas con las inversiones inmobiliarias se detallan en la Nota correspondiente a Subvenciones en esta memoria.

No existen elementos totalmente amortizados.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en Contra 2
Sin firma 2
Motivación registro
(071/2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro.
070-2021

Lucía Fernández.
Voto en contra
Sin firma
Mot. Regst. 072/21

Nota 6

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1. Arrendamientos operativos:

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: información del arrendador	2020	2019
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	176.802,85	176.802,85
Entre uno y cinco años	707.211,40	707.211,40

Los bienes arrendados se corresponden con las viviendas y plazas de garaje que la sociedad tiene en inversiones inmobiliarias. Generalmente se corresponde con alquileres de duración de 5 años que van renovando.

2. Arrendamientos financieros: La empresa no mantiene ningún tipo de arrendamiento financiero.

Nota 7

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Se revela el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración quinta, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas de acuerdo con la siguiente estructura:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros: Créditos por operaciones comerciales						
Activos financieros a coste amortizado					53.824,84	50.289,01
Total					53.824,84	50.289,01

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros: Créditos por operaciones comerciales					3.935.732,67	3.512.082,04
Activos financieros a coste amortizado						
Total					3.935.732,67	3.512.082,04

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

	TOTAL	
	2020	2019
Activos financieros: Créditos por operaciones comerciales	3.935.732,67	3.512.082,04
Activos financieros a coste amortizado	53.824,84	50.289,01
Total	3.991.057,51	3.562.371,05

No se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de inversiones financieras en el ejercicio.

2. No se presenta para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito al no existir.

3. Todos activos financieros están valorado por su valor efectivo
4. Correcciones por deterioro de valor originadas por riesgos de crédito.

Pendiente datos de auditoria

5/ La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	TOTAL	
	2020	2019
Tesorería	1.044.416,45	1.585.913,19
Otros activos equivalentes	0,00	0,00
Total	1.044.416,45	1.585.913,19

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

Lucía Cañizares.
Sin firma. Voto
en contra. M. Rs. 072/21

Nota 8

PASIVOS FINANCIEROS

1. Se revela el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración quinta.

A estos efectos se desglosa cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración quinta.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

La clasificación de estos Pasivos se realiza según el cuadro siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	809.087,33	865.606,96			22.104,06	15.643,53
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Total	809.087,33	865.606,96			22.104,06	15.643,53

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de Patrimonio		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a coste amortizado	56.062,54	76.022,20	0,00	0,00		
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Total	56.062,54	76.022,20	0,00	0,00		

2. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informa de que durante el ejercicio 2020 no se han producido impagos que deban detallarse. La empresa mantiene dos préstamos hipotecarios:

Entidad	Nº Préstamo	Pendiente a 31/12/2020	Finalidad
B.B.V.A.	0182.2730.47.9551020652	2.871,61	Promoción "UDE"
Bankia	7.630.729,82	861.791,79	Promoción "Los Silos"

Lucía Carrizosa
Sin firma. Voto en contra
Mot. Resist. 072/21

Nota 9

FONDOS PROPIOS

1. No existen diferentes clases de acciones o participaciones en el capital, ni desembolsos pendientes.

2. No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

3. Las acciones de la empresa, al ser de capital 100% municipal, pertenecen al Ayuntamiento de Valdemoro.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
motivación Regtro.
070-2021

Lucía Cañizares
Sin firma. voto en contra
Mot. Resist. 072/21

Nota 10

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

No se reconocen en la contabilidad créditos fiscales por el Impuesto sobre Beneficios, al considerar que tal crédito no sería recuperable en un corto plazo dada la situación económica que afecta a nuestro sector.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

Resultado cuenta de pérdidas y ganancias		21.588,06 €
	AUMENTOS	**DISMINUCIONES**
Impuesto sobre Sociedades	56.91€	
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias:		
Con origen en el ejercicio		
Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		
Base imponible (resultado fiscal)		21.501,15 €

Nota 11

INGRESOS Y GASTOS

En los siguientes cuadros se hace desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A. INGRESOS

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	**4.923.855,81**	**4.603.027,38**
Prestación de servicios: Ayuntamiento de Valdemoro	4.923.855,81	4.603.027,38
2. Otros ingresos de explotación	**191.611,82**	**185.847,27**
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación:	35.941,14	36.080,96
Ingresos por arrendamientos:	155.522,68	149.728,31
Ingresos por servicios diversos:	148,00	38,00
3. Imputación de subvenciones de inmovilizado.	**11.817,67**	**12.809,42**
Subvenciones traspasadas a resultados	11.817,67	12.809,42
4. Otros resultados	**1.813,96**	**1.081,61**
Ingresos Excepcionales	1.813,96	1.081,61
Beneficios procedentes del inmovilizado		
5. Excesos de Provisiones	**2.010,53**	**26.549,93**
Exceso provisiones otras responsabilidades	2.010,53	26.549,93
5. Ingresos financieros	**0,00**	**0,00**
Otros ingresos financieros	0,00	0,00

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en contra 2
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en contra
Sin firma
Motivación. Registro.
070-2021

B. GASTOS

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2020	2019
1. Aprovisionamientos	**233.895,43**	**216.435,37**
Compras, netas de devoluciones y descuentos:	223.535,24	200.013,59
Trabajos realizados por otras empresas	10.360,19	16.421,81
2. Otros gastos de explotación	**1.039.264,90**	**747.030,91**
Arrendamientos y cánones	9.123,81	5.908,67
Reparaciones y conservación	775.862,79	417.135,90
Servicios profesionales independientes	109.860,73	32.776,07
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguro	47.428,49	42.147,48
Servicios bancarios	9.298,56	5.570,86
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	15.576,82	18.407,41
Otros servicios	58.556,27	183.417,22
Otros tributos	12.571,88	11.866,01
Pérdidas créditos incobrables	0,00	0,00
Pérdidas deterioro de créditos por operaciones comerciales	3.110,65	29.801,29
Reversión del deterioro de crédito por operaciones comerciales	2.125,10	0.00
3. Amortización del Inmovilizado	**93.056,80**	**97.241,43**
Amortización Inmovilizado Intangible	38.734,94	35.266,37
Amortización Inmovilizado Material	710,88	8.695,82
Amortización Inversiones Inmobiliarias	53.610,98	53.279,24
4. Otros resultados	**245.493,53**	**14.842.38**
Pérdidas Inmovilizado material	0.00	0.00
Gastos excepcionales	**245.493,53**	14.842.38
5. Gastos financieros	**15.670,94**	**17.658,52**
Intereses de deudas	15.670,94	17.658,52
Otros gastos financieros	0.00	0.00
6. Gastos de personal	**3.473.847,39**	**3.416.530,31**
Sueldos y Salarios	2.710.471,16	2.675.070,96
Indemnizaciones	6.232,04	7.771,92
Seguridad Social a cargo de la Empresa	750.773,81	724.621,12
Otros gastos sociales	6.370,38	9.066,31

Nota 12

PROVISIONES Y CONTIGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio está condicionado al resultado de auditoria.

Nota 13

NO CONFORME
MOTIVACIÓN ULTIMA PAGINA

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones, donaciones y legados	2020	2019
1. Que aparecen en el Balance	277.160,98	296.917,71

Las subvenciones que aparecen en el Balance o aquellas que aparecen imputadas a la cuenta de resultados tienen su origen en la Comunidad Autónoma de Madrid y Ayuntamiento de Valdemoro según el detalle incluido en párrafos siguientes.

Lucía Cañizares.
Sin firma. Voto en contra
Motiv. Res. 072/21

Patricia Carrasco Voto en Contra Sin firma Motivación registro (071-2021)

Alicia López Voto en Contra Sin firma Motivación Registro 070-2021

Todas las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Madrid tienen carácter de no reintegrable. La subvención del Ayuntamiento de Valdemoro se reintegrará en el momento del fin de la cesión de uso de los vehículos cedidos.

El total del importe registrado en la cuenta "130. Subvenciones oficiales de capital" del Balance y por importe de 277.160,98€, corresponden a:

1. 254.709,78 € de la subvención otorgada por la Comunidad de Madrid por importe de 383.074,94€ y destinados a la construcción de viviendas en régimen de alquiler de la promoción de "Los Silos"
2. 22.451,20 € euros corresponden a la cesión de uso de los vehículos de la sociedad

Nota 14

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

Los administradores han informado que no tienen ninguna situación de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 15

OTRA INFORMACIÓN

15.1 NUMERO DE EMPLEADOS POR CATEGORIAS PROFESIONALES

El número de empleados durante el ejercicio 2020 fue de 117, de los cuales 91 fueron indefinidos y 26 interinos

Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Sociedad desglosado:

Categoría profesional	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	4	11	5	4	9
ALTOS DIRECTIVOS (NO CONSEJEROS)	1	0	1	1	0	1
RESTO PERSONAL DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS Y PROFESIONES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES Y DE APOYO	0	1	1	0	0	0
EMPLEADOS DE TIPO ADMINISTRATIVO	0	5	5	0	5	5
COMERCIALES, VENDEDORES Y SIMILARES	0	0	0	0	0	0
RESTO DE PERSONAL CUALIFICADO	18	1	19	18	1	19
TRABAJADORES NO CUALIFICADOS	18	110	128	11	82	93
Total	**44**	**121**	**165**	**35**	**92**	**127**

No conforme
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Lucía Carrizosa Sin firma. Voto en contra. 072/21

Patricia Carrasco
Voto en Contra.
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia López
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro.
070-2021

2019	Cuadro de personal

	Fijos	Eventuales	Total
En alta al inicio	99	13	112
Altas en 2019	1	7	8
Bajas en 2019	2		2
En alta al final 2019	98	20	118

2020	Cuadro de personal

	Fijos	Eventuales	Total
En alta al inicio	98	20	118
Altas en 2020	2	35	37
Bajas en 2020	1		1
En alta al final 2020	99	55	154

15.2 INDEMNIZACIONES POR ASIENTENCIAS A REUNIONES.

No existen indemnizaciones, por asistencia a reuniones del Consejo Ejecutivo, generadas durante el ejercicio y no liquidadas, para el conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno.

15.3 INEXISTENCIA DE CREDITOS A MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración a 31 de diciembre de 2020, ni compromisos en materia de pensiones ni seguros de vida.

15.4 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre de los estados financieros, se han producido una serie de hechos que, aun no afectando a los datos de cierre, sí se consideran significativos para la sociedad.

a. A fecha de cierre de esta actualización de la memoria se ha intentado la aprobación de la formulación por el consejo de administración con un resultado negativo, por razones que no afectan a los estados financieros. Las fechas de las convocatorias del consejo de administración han sido:

- Fecha 1ª convocatoria: 23 de junio de 2021
- Fecha 2ª convocatoria: 8 de julio de 2021

Lucía Cañizares
Sin firma. Voto en contra
Not. Res. 072/21

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Patricia Carrasco
Voto en Contra
Sin firma
Motivación registro
(071-2021)

Alicia Lopez
Voto en Contra
Sin firma
Motivación Registro
070-2021

b. Con fecha 16 de junio de 2021, una vez cerrados todos los documentos de la formulación de cuentas del ejercicio 2021, se ha recibido en la sociedad un informe emitido por la Viceinterventora del Ayuntamiento de Valdemoro en el que se informa de una posible sobrefinanciación de la sociedad en ejercicios anteriores. Este hecho está siendo analizado por los órganos de gestión de la sociedad para contrastar la información contenida en el mismo.

   Todas las acciones que puedan derivarse de este hecho serán ejecutadas en el ejercicio 2021, así como la aplicación contable que corresponda.

c. Asimismo, es de destacar que, por instrucciones de la Viceinterventora del Ayuntamiento de Valdemoro, no se está ejecutando el plan de facturación detallado en la encomienda de gestión en vigor, respecto a la facturación fija mensual, no siendo incluidas en la facturación mensual todas las partidas de coste fijo que corresponden. Este hecho podría llegar a tener repercusión financiera en el ejercicio 2021, no afectando a los estados financieros del ejercicio 2020.

Lucia Canizares
Sin firma. Voto en contra. Motiv. Resistro
072/21

15.5 HONORARIOS PERCIBIDOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios correspondientes a los trabajos de auditoría ascienden a:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.360,00	
IVA 21%	705,60	
Total	4.065,60	

Nota 16

INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presente ejercicio no se han incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medioambiente.

En el presente ejercicio no ha sido dotada, ni aplicada, cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenidos ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

NO CONFORME
MOTIVACION ULTIMA PAGINA

Nota 17

INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

De acuerdo con la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, "Deber de información", por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.

Gesvival, S.A., al pertenecer íntegramente al Ayuntamiento de Valdemoro, viene aplicando a efectos de comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el plazo de 30 días aplicable al sector público.

La Presidenta del Consejo

D. ª Raquel Cadenas Porqueras

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES.

Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de GESVIVAL correspondientes al ejercicio anual que se inicia el 1 de enero de 2020 y finaliza el 31 de diciembre de 2020, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración GESVIVAL reunido en sesión de fecha 15 de julio de 2021, para su posterior aprobación por la Junta General de socios.

Dichas cuentas anuales están formadas por, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Balance de Sumas y Saldos, Inventario y Memoria esta última conteniendo la propuesta de distribución del resultado. Todas ellas firmadas por el presidente del Consejo de Administración de GESVIVAL, S.A.

Fdo: Los Administradores, a 15 de julio de 2021

Firmado: D.ª Raquel Cadenas Porqueras Presidenta	Firmado: D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR Secretario
Firmado: D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS Administrador	Firmado: Sin firma Voto en contra Motivación. Registro. 070-2021 D.ª ALICIA LÓPEZ POLO Administradora
Firmado: Sin firma Voto en contra Motivación registro (071/2021) D.ª PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ Administradora	Firmado: Voto en contra. Sin firma. Motiv. Regist. 072/21. D.ª LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO Administradora
Firmado: NO CONFORME (*) D. JUAN IGNACIO CASTILLO MANCEBO Administrador	Firmado: D. HÉCTOR COTTA POLLO Administrador
Firmado: D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ Administrador	

INCORPORACIÓN EN 2021 30 DE ABRIL.
ABSTENCIÓN EN LAS CUENTAS ANUALES DE 2020

(*) DUDAS SOBRE CUMPLIMIENTO LEY CONTRATOS SECTOR PUBLICO Y HABERSE REALIZADO TRABAJOS SIN ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.
(En adelante GESVIVAL)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Evolución de los negocios.

Gesvival es medio propio personificado del Ayuntamiento de Valdemoro y como tal, de acuerdo con sus estatutos, solo factura a un cliente que es el mismo Ayuntamiento, representando el 96,3 % del volumen de negocio del ejercicio 2020. El resto de la facturación se obtiene por la gestión del patrimonio propio y gestión de la concesión del ayuntamiento sobre el aparcamiento del paseo del prado. La actividad de la sociedad, y como medio propio que es, se basa en encomiendas por parte del Ayuntamiento lo que motiva que los ingresos sean bastante lineales y su evolución, y por lo tanto los cortos beneficios obtenidos previstos, se consigue por los cambios organizativos y las políticas anuales de optimización del gasto diseñadas en base a los objetivos del presupuesto anual. Durante todo el ejercicio 2020 se ha trabajado en un escenario diferente a ejercicios anteriores, marcado por el estado de alarma decretado en el mes de marzo 2020 que ha añadido actuaciones excepcionales y urgentes a los trabajos a realizar recogidos en la encomienda de gestión aprobada el 27 de septiembre de 2018. Esta encomienda no fue renovada formalmente por factores ajenos a esta sociedad y ninguno de los órganos o entidades con capacidad suficiente para la paralización de los trabajos encomendados así lo solicito, motivo este junto con la esencialidad de la actividad desarrollada, por el que desde la dirección de Gesvival se continuó atendiendo los partes de trabajo recibidos de las diferentes concejalías del Ayuntamiento (mas de 1.300 partes en el ejercicio).

Se definió para este ejercicio un objetivo doble, por un parte seguir con el control del gasto, principalmente costes indirectos, y por otra la ejecución del presupuesto de gastos operativos en su totalidad en detrimento de obtener un beneficio neto elevado, beneficio en principio fuera de la lógica empresarial de este tipo de sociedades públicas. Por este motivo, así como la falta de actividad originada durante el periodo de confinamiento de marzo 2020 a mayo 2020, la campaña de verano del ejercicio fue significativamente mejor, tanto en el numero de actuaciones como en el presupuesto aplicado, a la del ejercicio 2019.

Lucía Cañizares
Sin firma. Not. Res.
072/21

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID
TF.91 808 35 28; 91.284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es

No conforme por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contrato del Sector público y haberse realizado trabajos sin encomienda del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Motivación en Registro (070-2021)

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

Luis Carrizosa
Sin firma.
Motiv. Resist.
072/21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

COMPARATIVA 2020 vs 2019				
Categoría	2020	2019	Incremento	%
Gasto	733.875,44 €	257.175,47 €	476.699,98 €	185%
Centros municipales	24	14	10,00	71%
Actuaciones Gesvival	133	41	92,00	224%
Actuaciones externas	141	16	125,00	781%

Respecto a la contención de los gastos indirectos, se consiguió reducir los mismos en un **34,1 % (88.885.- euros)** respecto al presupuesto total aprobado para el ejercicio de **260.315.- euros**.

La situación de cierre es fiel reflejo de los objetivos marcados reduciéndose el resultado del **ejercicio 2020 antes de impuestos en 145.360,43 euros respecto al 2019**, quedando el mismo en positivo. Esta reducción se debe fundamentalmente al incremento del gasto operativo. Las expectativas presupuestarias fijadas para el año se han cumplido estando en la línea de tendencia que nos habíamos marcado de reducción vs 2019 siendo finalmente **de 21.558,06 euros, un 58.98 % menor**

Se ha conseguido que la actividad de producción se haya estabilizado, después de los cambios de organización realizados, consiguiéndose un alto nivel de autonomía de los diferentes equipos de trabajo reflejándose en la productividad, control de la tasa de ocupación y madurez profesional de los mandos intermedios, objetivos que se buscaban con el cambio de organización. Como se ha mencionado en el párrafo anterior, en este ejercicio 2020 el planteamiento de inicio fue aplicar todo el presupuesto de gasto operativo en base a la disponibilidad de presupuesto debido a la inactividad durante el periodo de confinamiento, incrementando la partida de la campaña de verano.

En materia laboral, la masa salarial se ha mantenido prácticamente constante incrementándose en un **2,93 %** debido, fundamentalmente, al incremento salarial aprobado por los presupuestos generales del estado para este tipo de sociedades para el 2020. En el 2020 se lanzaron los concursos de méritos para la incorporación de un letrado asesor a media jornada y un técnico de obra. La función de letrada asesora, función pendiente de cubrir y reclamada por nuestra auditoría interna, fue cubierta en noviembre del 2020 por lo que se espera que se agilicen los trámites administrativos e incrementen nuestra capacidad de control y adjudicación de obras/servicios de mantenimiento. La función de técnico de obra está pendiente de adjudicación estando previsto finalizar este

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID

TF.91 808 35 28; 91 284 84 16; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es

NO CONFORME por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contratos del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Motivación x
Resto (070-2021)

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

María Cañizares
Sin firma.
Motiv. Registro
072/21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

concurso en el primer semestre del ejercicio 2021. Las variaciones que se han producido durante el ejercicio han determinado que el gasto de personal haya pasado de **3.416.530,31 € en 2019 a 3.473.847,39 €**, es decir un 1,68 % superior al ejercicio anterior.

Las características del colectivo de trabajadores originan que el número de incapacidades temporales, especialmente en el área de limpieza integral, sea significativamente alto. Para ello se dotó de una bolsa de empleo de 40 trabajadores, 20 con categoría de limpiadoras y 20 con categoría de peón, para poder sustituir las incapacidades temporales/permanentes revisables y vacaciones. La reducción del número de trabajadores, por incapacidades y jubilaciones, sigue siendo el mayor riesgo en el desarrollo de nuestra actividad por lo que será necesario proponer en el año 2021 lanzar concursos de empleo público para todas las áreas de actividad de la empresa.

Respecto a las actividades de arrendamiento de viviendas y plazas de aparcamiento, se ha quedado una vivienda libre pendiente de propuesta de servicios sociales para su ocupación y solo se siguen teniendo un porcentaje elevado de plazas de aparcamiento libres debido en parte a su precio de alquiler. El consejo de administración aprobó una reducción del 20% en las cuotas de las plazas de aparcamiento, pero el impacto no ha sido significativo al no haberse incrementado la cantidad de alquileres de acuerdo con la estimación prevista. Se ha continuado durante el ejercicio con los procedimientos judiciales para la recuperación de la deuda generada por impago de las cuotas existentes. A cierre de ejercicio la situación de la morosidad en esta área era:

- 7 procedimientos de desahucio con sentencia firme, en fase de investigación patrimonial, por un importe de **65.287,61 €**. La media de antigüedad de esta deuda es de **4,66 años**. Contablemente, estas cantidades se llevaron a perdidas en ejercicios anteriores
- 3 procedimientos abiertos pendientes de sentencia con un saldo pendiente a **31 de diciembre de 2020 de 63.761,23 €**.
- 4 acuerdos de pago más 3 arrendatarios con cuotas individuales pendientes por un importe **30.933,512 €. Esta deuda incluye la deuda por moratoria de pagos de 5 inquilinos que se acogieron a este derecho durante el estado de alarma.**

En el primer trimestre del ejercicio 2021 se llevará una propuesta al consejo de administración para solicitar a ejecución de los trámites necesarios para proceder al desahucio de los 3 procedimientos abiertos.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID
TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 36 32; mail: info@gesvival.es

No conforme por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contratos del sector público y haberse realizado trabajos sin encomienda del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Motivación
Registro (070-2021)

Sin firma
Voto en contra
Motivación negativa
(071-2021)

María Carrizosa
Sin firma.
Motiv. Resis.
072/21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

En el ámbito de la administración de la sociedad, en la gestión contable, se han seguido criterios contables de prudencia y de ajuste de las realidades de la sociedad a su esquema contable, aplicándose un mayor rigor en la contabilización de activos, aplicación de amortizaciones, reconocimiento de provisiones y seguimiento presupuestario. Asimismo, se han acometido proyectos de modernización de los sistemas y métodos a utilizar con el objetivo de aumentar la seguridad de la información, el aumento de la productividad y la fiabilidad del dato. Ejemplos de estos proyectos son: la gestión de actividades de producción con un sistema web, evolución de los sistemas de contabilidad, facturación y RRHH a entorno web y en estudio la incorporación de un nuevo sistema para gestionar el portal de contratación, todos ellos en entornos iCloud.

Por último, como ha ocurrido en años anteriores, se ha insistido en la utilización de recursos propios, tanto técnicos como humanos, con el fin de que el resultado fuera lo más eficiente posible, así como su gestión. Este objetivo supone un esfuerzo arduo y complicado de filosofía de austeridad, como no podía ser de otra manera, dando cumplimiento a la finalidad ontológica de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Situación de la Sociedad:

- Cuenta de Resultados.

El resultado antes de impuestos para 2020 se ha situado en **21.558,06 euros** frente a los **166.918,49 euros** del ejercicio precedente. La suma de Gastos corrientes de explotación ha pasado de **4.418.450,30** euros en 2019 a **4.886.626,78** euros en 2020, ejercicio objeto del informe. Respecto al presupuesto para el año 2020 los gastos de explotación se han incrementado en **146.766,17 €** que se corresponde con un **3,10 %**, por mayor volumen de obra realizado.

La cifra del Importe Neto de Negocios asciende a **4.923.855,81 euros**, ligeramente superior a la del ejercicio anterior que fue de **4.603.027,38 euros**. Este incremento se debe la facturación adicional y excepcional de actividades relacionadas con la COVID-19.

no conforme por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Motivación negativa
Resto (070-2021)

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

Lucía Cañizares
Sin firma
Motiv. Resistro
072/21

GESVIVAL
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

La partida de Gastos Financieros asciende a **15.670,97 euros** en el 2020, mientras que era de **17.658,59 euros** en 2019. Esta disminución está directamente relacionada con los intereses pagados por los vencimientos de los préstamos hipotecarios vigentes.

- Balance de Situación.

El Activo Circulante se ha mantenido, experimentando una reducción del **1,93 %**, con una reducción significativa del saldo de las partidas de Tesorería en **541572,69 €** y un incremento de la deuda de Clientes (Ayuntamiento de Valdemoro), quedando la misma en **3.937.232,67 euros** frente a los **3.512.082,04 euros** del ejercicio anterior. Asimismo, se ha reducido la dotación por insolvencias en un **0,96 %** alcanzando los **70.362,27 €**.

Los Fondos Propios alcanzan los **6.723.450,56 euros** representando un **82,30 %** del total del Activo de la empresa.

Respecto al Pasivo de la empresa (deudas mantenidas a corto y largo plazo) se presenta un volumen similar al del ejercicio precedente y acorde con la actividad de la empresa y el volumen de gasto contratado con terceros.

Mientras que los Acreedores a Largo Plazo (deudas con entidades financieras principalmente (cuyos vencimientos vienen liquidándose regularmente) han disminuido hasta llegar a **831.191,39 euros**, los Acreedores a Corto Plazo han disminuido igualmente en un **60,89 %**, alcanzando los **249.737,61 euros** en 2020, debido en parte a la reducción de periodo medio de pago de proveedores reduciéndose la deuda con proveedores en **94,464,05 euros**.

Calidad, Medio ambiente e Investigación.

En materia de medio ambiente, GESVIVAL no ha destinado importe alguno a la incorporación de sistemas al inmovilizado que protejan el entorno.

Sin firma
Voto en contra
Motivación
Registro (070-2021)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID
TF.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es

NO CONFORME por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contratos del sector público y haberse realizado trabajos sin encomienda del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Actuación registro
(071-2021)

Luis Ramírez
Sin firma.
Motiv. Registro
072/21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

Evolución Previsible.

En el primer trimestre del año 2021 se va a trabajar en la publicación de una nueva encomienda que cubra el incumplimiento formal existente durante el ejercicio 2020, reduciéndose la cifra de negocio anual. La situación generada por la pandemia de COVID-19 y la situación existente en la corporación ha retrasado la aprobación en el ejercicio 2020 de esta nueva encomienda. A nivel de beneficios se espera estar en cifras similares al ejercicio 2020, siguiendo con el objetivo de aplicar todo el presupuesto al fin único de esta sociedad con el Ayuntamiento de Valdemoro.

El control del gasto que rige las políticas anuales presupuestarias de la empresa unido a la optimización y aplicación efectiva del mismo está suponiendo que la filosofía de trabajo implantada se acerque a la que debería gobernar una empresa de las características de GESVIVAL, ofreciendo un servicio excelente por la adecuación del gasto a las necesidades del Ayuntamiento, optimizándolo para obtener el mayor valor añadido posible. Esta línea de trabajo continuará al menos durante el ejercicio 2021 para intentar que se establezca como el estándar a seguir y que perduré en el tiempo.

Acciones Propias.

Las acciones propias de la empresa no han sufrido ningún cambio durante este año.

Acontecimientos posteriores al cierre.

A la fecha de preparación de este informe continuamos en estado de alarma y se siguen realizando los trabajos de refuerzo, a petición del ayuntamiento, para poder dar soporte a las necesidades originadas por la aplicación de sus protocolos COVID en todas las dependencias municipales y colegios del ámbito de aplicación de. la encomienda de gestión.

Es necesario destacar que, desde el día 2 de febrero de 2021, el Ayuntamiento de Valdemoro ha bloqueado el pago de las facturas excepcionales pendientes del refuerzo COVID y de los trabajos de mantenimiento y limpieza encomendados del ejercicio 2020/2021 (desde mes de mayo de 2020 a marzo de 2021). El motivo de este bloqueo se debe a que el pleno del Ayuntamiento no ha levantado el reparo interpuesto por intervención por la falta de encargo formalizado para la realización de las actividades realizadas por GESVIVAL para esta corporación, incluidas como esenciales en el Real Decreto 463/2020 de fecha 14/03/2020, que estaban detalladas en la

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID
TFN.91 808 35 28; 91 284 84 15; FAX.91 808 35 32; mail: info@gesvival.es

NO CONFORME por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

Informe de Contra Reparos (072-2021)

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

María Panizo
Sin firma.
Voto en contra
Motiv. Resist.
071-21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

encomienda de gestión aprobada en septiembre de 2018 y no sustituidas por ninguna otra durante el ejercicio 2020. Este bloqueo, y la consiguiente reducción de los ingresos por facturación, fue imposible de prever ya que durante el ejercicio 2020 se recibieron pagos del Ayuntamiento de las siguientes facturas en la misma situación administrativa:

- **24 de noviembre de 2020 (facturas de trabajos encomienda de gestión)**
  - Las facturas de eventos de los meses de enero-febrero y marzo de 2020 (abril 2020 no hay eventos) por importe de: 7.387,51 €
  - Las facturas de mantenimiento de los meses de enero-febrero-marzo y abril de 2020, por importe de: 1.066.123,24 €
- **30 de diciembre de 2020 (facturas de trabajos encomienda de gestión)**
  - Las facturas de deportes de los meses de enero-febrero-marzo y abril de 2020: 432.409,48 €

Todas las facturas pendientes de cobro del Ayuntamiento se encuentran registradas en la herramienta FACE y reconocida por el ayuntamiento la realización de los trabajaos incluidos en las mismas. Los trabajos incluidos en el alcance de la encomienda de gestión fueron solicitados por las diferentes áreas del Ayuntamiento, teniendo soporte documental en los 1.613 partes de trabajo recibidos en la sociedad durante el ejercicio 2020. Los trabajos de refuerzo de COVID-19 están incluidos en los protocolos de actuación COVID del ayuntamiento de Valdemoro de obligado cumplimiento, nuevas rutinas y protocolos de limpieza, que se hicieron llegar a GESVIVAL a través de la concejalía de educación y deportes y del servicio de prevención de riesgos laborales de la corporación, para adecuar nuestra actividad a las nuevas instrucciones.

La sociedad ha seguido realizando los trabajos encomendados, aunque administrativamente no formalizados, hasta el 30 de marzo del ejercicio 2021 debido a que ninguno de los órganos administrativos involucrados y con la suficiente capacidad para su paralización, es decir Ayuntamiento, consejo de administración, junta general o intervención municipal, facilitó instrucciones concretas para proceder a dejar de hacer las actividades de esta sociedad para el Ayuntamiento, siendo todos ellos conocedores de que GESVIVAL las estaba realizando. Asimismo, los estatutos de la sociedad en su artículo 2, apartado F califica como medio propio del Ayuntamiento a la sociedad, detallando en el punto 2 del mencionado apartado:

2. La sociedad como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Valdemoro estará obligada a realizar los trabajos y actividades que le encomiende el Ayuntamiento de Valdemoro respecto de las actividades y funciones

cumplimiento conforme por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos no encomendados del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
Motivación
(071-2021)

Sin firma
Voto en contra
Notificación registro
(071-2021)

Lucía Portugal
Voto en Contra
Not. Registro
Sin firma
072/21

GESVIVAL
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

integradas en el objeto social, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por acuerdo expreso del órgano competente de la entidad ecomandante. Dicha obligación se refiere a los encargos que le formule como su propio medio instrumental y servicio técnico, en las materias que constituyen sus funciones estatutarias.

Desde la dirección de la empresa, y partir del mes de marzo 2020 cuando se constató que la encomienda de gestión, en trámite administrativo, no iba a estar aprobada en un tiempo razonable entre otras razones por la activación del estado de alarma y posterior confinamiento, se incluyó en el apartado de riesgos del resumen de operación mensual, que se envía a todos los administradores de la sociedad, la situación de que se estaba trabajando sin encomienda formalmente aprobada. Este documento mensual se distribuye a todos los miembros del consejo y en el se da cuenta de todas las actividades, situación financiera y riesgos asociados de la operación habitual de la sociedad.

Para poder dar una solución a la situación generada por el bloqueo de las facturas y tomando como base todos los aspectos descritos, se elevó al consejo de administración una propuesta para proceder a la reclamación al Ayuntamiento, vía administrativa en primera instancia, del pago de estas facturas. El consejo en su sesión de fecha 26/02/2021 no dió su aprobación a esta propuesta estando actualmente en espera del cambio de decisión de este órgano administrativo.

El pasado 30 de marzo de 2021 el ayuntamiento aprobó una nueva encomienda de gestión que cubre los costes mínimos de salarios, el mantenimiento básico para los próximos dos años y el refuerzo COVID hasta el día 31 de julio de 2021. Los trabajos bajo este encargo se han empezado a facturar en el mes de abril quedado pendiente la resolución del cobro de las facturas pendientes que asciende a 30 de abril a la cantidad de 5.339.690.96 euros.

Lo impredecible de la situación y de su evolución futura hace difícil asegurar las previsiones que puedan hacerse sobre evolución del negocio y de los gastos de forma que, solo la agilidad en la toma de decisiones reducirá las consecuencias que puedan derivarse.

No conformé por dudas sobre el cumplimiento de la Ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomienda del ayuntamiento

Sin firma
Voto en contra
No firmación
Registro 070-2021

Sin firma
Voto en contra
Motivación registro
(071-2021)

Lucía Cañizares
Voto en contra
Sin firma. Motiv.
Registro 072/21

GESVIVAL
GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.

Periodo medio de pago a sus proveedores

Las ratios del periodo medio de pago del ejercicio 2020 han mejorado respecto a el ejercicio anterior. El cálculo es el siguiente:

GESVIVAL, S.A.
CÁLCULO PERIODO MEDIO DE PAGO **PERIODO FINALIZADO EL: 31/12/2020**
(RDL 635/2014)

IMPORTE TOTAL DE PAGOS REALIZADOS	1.502.489,81 €
RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	1,3319

IMPORTE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	23.553,54 €
RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,5040

IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES REALIZADAS	1.526.043,35 €
PERIODO MEDIO DE PAGO	1,3191

El desglose en dias de la información del periodo medio de pago para el año 2020 es:

INFORME MOROSIDAD CUARTO TRIMESTRE 2020

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		N.º Pagos	Importe Total	N.º Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	14	671	1.315.888,79 €	11	186.591,02 €
Adquisiciones de inmovilizado material intangible					
Sin desglosar					
TOTAL	14	671	1.315.888,79 €	11	186.591,02 €

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	N.º Pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación		
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible		
Sin desglosar		
TOTAL		

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pte (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		N.º Pagos	Importe Total	N.º Pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	4	28	13.651,68 €	2	9.901,86 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible					
Sin desglosar					
TOTAL	4	28	23.651,68 €	2	9.901,86 €

No conforme
Por dudas sobre el cumplimiento de la ley del contrato del sector Público y haberse realizado trabajos sin la correspondiente aprobación del ayuntamiento

Sin firma
Voto en Contra
Motivación
Registro 070-2021

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 7 (EDIFICIO DE EL RELOJ); VALDEMORO (28.341) MADRID
TF.91 808 35 28; 91 234 84 15; FAX.91 808 38 32; mail: info@gesvival.es

Como puede verse, el cálculo del pago total a proveedores es de 11 días. La reducción en 22 días sobre al valor del ejercicio anterior se debe al establecimiento de un segundo día de pago mensual a proveedores con el objetivo de ayudar a los mismos durante el estado de alarma por la COVID-19.

Una vez se restablezca la situación de normalidad se recuperará la normalidad administrativa volviendo al esquema de un día de pago a proveedores mensual.

Gastos de investigación y desarrollo

La sociedad no cuenta con dichos gastos.

Valdemoro, 8 de julio de 2020

Fdo: Los Administradores

D.ª RAQUEL CADENAS PORQUERAS
Administrador-presidente

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
Administrador-secretario

D. HECTOR COTTA POLLO
Administrador
Sin firma
Voto en contra
Motivación Registro
070-2021

D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS
Administrador
Sin firma
Voto en contra
Motivación registro (071-2021)

D.ª ALICIA LÓPEZ POLO
Administradora

D.ª PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
Administradora

D.ª LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
Administradora
Sin firma. Voto en contra. Motiv. Registro 072/21

D. JUAN IGNACIO CASTILLO MANCEBO
Administrador NO CONFORME. Por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contrat. del sector público y haberse realizado trabajo sin encomiendas del ayuntamiento

D. JUAN CARLOS VICENTE MARTINEZ
Administrador
ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

GESVIVAL

NO CONFORME POR DUDAS SOBRE CUMPLIMIENTO LEY CONTRATOS SECTOR PUBLICO Y HABERSE REALIZADO TRABAJOS SIN ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO

BALANCE SITUACIÓN 2020
GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.U. Medio Propio
CIF: A81941072

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.
Usuario: [Supervisor]
Fecha: 21/06/2021 - 09:00:42
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)
Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo:	NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE.		3.179.928,29	3.270.584,70
I. Inmovilizado intangible.	5	1.162.507,84	1.174.800,43
II. Inmovilizado material.	5	9.148,03	37.445,70
III. Inversiones inmobiliarias.	5	1.954.448,58	2.008.069,56
V. Inversiones financieras a largo plazo.	7	53.824,84	50.269,01
B) ACTIVO CORRIENTE.		4.989.171,88	5.087.387,11
I. Existencias.	7	16.826,29	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	3.927.409,14	3.500.753,92
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios		3.935.732,67	3.512.082,04
3. Otros deudores		-8.323,53	-11.328,12
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	7	720,00	720,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.044.416,45	1.585.913,19
TOTAL ACTIVO (A+B)		8.169.101,17	8.357.981,81

Pasivo		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO		7.000.611,54	6.981.860,36
A-1) Fondos propios	9	6.723.450,56	6.684.942,65
I. Capital.		2.364.999,89	2.364.999,89
1. Capital escriturado.		2.364.999,89	2.364.999,89
III. Reservas.		4.336.892,60	4.153.446,70
2. Otras reservas		4.336.892,60	4.153.446,70
VII. Resultado del ejercicio.		21.558,07	166.496,06
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	277.160,98	296.917,71
B) PASIVO NO CORRIENTE		831.247,66	881.250,49
II. Deudas a largo plazo.	8	831.191,39	881.250,49
1. Deudas con entidades de crédito.		809.087,33	865.606,96
3. Otras deudas a largo plazo		22.104,06	15.643,53
IV. Pasivos por impuesto diferido.	10	56,27	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		337.241,97	494.870,96
I. Provisiones a corto plazo.	12	4.769,46	5.715,60
II. Deudas a corto plazo.	8	82.714,90	78.994,07
1. Deuda con entidades de crédito.		56.062,54	76.022,20
3. Otras deudas a corto plazo		26.652,36	2.971,87
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		249.737,61	410.161,29
1. Proveedores.	8	11.494,53	107.958,58
2. Otros acreedores	8	238.243,08	302.202,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)		8.169.101,17	8.357.981,81

Sin firma
Motivación
Registro. (070-2021)

Sin firma
Motivación registro (071-2021)

Lucía Cañizares
Sin firma.
Motiv. Registro 072/21

ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

GESVIVAL

GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.U. Medio Propio

CIF: A81941072

ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

NO CONFORME POR DUDAS SOBRE CUMPLIMIENTO LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO Y HACERSE REALIZADO TRABAJOS SIN ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.
Usuario: [Supervisor]
Fecha: 21/06/2021 - 09:45:57
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)
Ejercicio: 2020, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber	NOTAS MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.	11	4.923.855,81	4.603.027,38
4. Aprovisionamientos.	11	-233.895,43	-216.435,37
5. Otros ingresos de explotación.		191.611,82	185.847,27
6. Gastos de personal.	11	-3.473.847,39	-3.416.530,31
7. Otros gastos de explotación.	11	-1.039.264,90	-896.182,71
8. Amortización del inmovilizado.	5	-93.056,80	-97.241,43
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	13	11.817,67	12.809,42
10. Excesos de provisiones.	12	2.010,53	26.549,93
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5	-8.322,71	-3.506,33
12. Otros resultados	11	-243.679,57	-13.760,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		37.229,03	184.577,08
13. Ingresos financieros		-0,03	-0,07
b) Otros ingresos financieros		-0,03	-0,07
14. Gastos financieros		-15.670,94	-17.658,52
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		-15.670,97	-17.658,59
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		21.558,06	166.918,49
19. Impuestos sobre beneficios	10	56,91	-422,43
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)		21.501,15	166.496,06

Sin firma Motivación Registro (070-2021)

Sin firma Motivación Registro (071-2021)

Lucía Quizares. Sin firma. Motiv. Resi 072/21.

GESVIVAL

ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE EMPRESA Estado de cambios en el patrimonio Neto de PYMES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	2.364.999,89	0,00	0,00	3.714.569,95	0,00	0,00	0,00	438.876,75	0,00	0,00	309.727,13	6.828.173,72
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	2.364.999,89	0,00	0,00	3.714.569,95	0,00	0,00	0,00	438.876,75	0,00	0,00	309.727,13	6.828.173,72
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.496,06	0,00	0,00	-12.809,42	153.686,64
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	438.876,75	0,00	0,00	0,00	-438.876,75	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	2.364.999,89	0,00	0,00	4.153.446,70	0,00	0,00	0,00	166.496,06	0,00	0,00	296.917,71	6.981.860,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	2.364.999,89	0,00	0,00	4.153.446,70	0,00	0,00	0,00	166.496,06	0,00	0,00	296.917,71	6.981.860,36
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.501,15	0,00	0,00	-11.817,67	9.683,48
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	183.445,91	0,00	0,00	0,00	-166.496,06	0,00	0,00	-19.756,73	-2.806,88
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	2.364.999,89	0,00	0,00	4.336.892,61	0,00	0,00	0,00	21.501,15	0,00	0,00	265.343,31	6.988.736,96

Sin firma
Motivación
Registro (070-2021)

Sin firma
Motivación registro (071-2021)

Lucía Cañizares.
Sin firma. Not. Asi.
072/21

No conforme por deudas sobre el cumplimiento de la ley de contrato del sector público también realizado telefónicamente sin encomiendas

Sin firma
Notificación registro
(071-2021)

Sin firma
Motivación Registro
(070-2021)
Lucía Bautizaves.
Motivación Resist.
072/21

GESVIVAL

ESTADO DE FLUJOS DE FECTIVO_2020

GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.U.M.P.
A81941072

Descripción	Nº presentación	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos (+/-)	61100		**21.558,06**	**186.918,49**
2. Ajustes del resultado.	61200		**97.698,38**	**109.714,71**
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		93.056,80	97.241,43
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		1.714,45	29.801,29
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		-926,14	-26.549,93
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		-11.817,67	-12.809,42
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		0,00	3.506,33
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	61207		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	61208		15.670,94	17.658,52
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211		0,00	866,42
3. Cambios en el capital corriente	61300		**-630.796,98**	**410.189,23**
a) Existencias (+/-)	61301		-16.626,29	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		-423.650,63	309.854,57
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304		-160.423,68	100.334,66
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-878,85	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		2.010,53	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		**-15.614,03**	**-18.081,02**
a) Pagos de intereses (-)	61401		-15.670,94	-17.658,52
b) Cobros de dividendos (+)	61402		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	61403		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)	61404		56,91	-422,43
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405		0,00	0,07
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	61500		**-527.154,57**	**668.741,41**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
6. Pagos por inversiones (-)	62100		**26.195,98**	**-2.596,63**
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	62102		0,00	-200,00
c) Inmovilizado material	62103		27.586,79	-1.696,63
d) Inversiones inmobiliarias	62104		0,00	0,00
e) Otros activos financieros	62105		-1.390,81	-200,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		0,00	0,00
g) Unidad de negocio	62107		0,00	0,00
h) Otros activos	62108		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		**0,00**	**-3.498,09**
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	62202		0,00	0,00
c) Inmovilizado material	62203		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	62204		0,00	-3.498,09
e) Otros activos financieros	62205		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		0,00	0,00
g) Unidad de negocio	62207		0,00	0,00
h) Otros activos	62208		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	62300		**26.195,98**	**-6.094,72**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		**35.941,14**	**0,00**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio(-)	63103		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63106		35.941,14	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	63200		**-76.479,29**	**-77.075,13**
a) Emisión	63201		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		0,00	36,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		0,00	0,00

GESVIVAL

4. Deudas con características especiales (+)	63205	0,00	0,00
5. Otras deudas (+)	63206	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	63207	-76.479,29	-77.075,13
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-76.479,29	-74.915,35
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	63211	0,00	0,00
5. Otras deudas (-)	63212	0,00	-2.159,78
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	**0,00**	**0,00**
a) Dividendos (-)	63301	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	63400	**-40.538,15**	**-77.075,13**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	64000	**0,00**	**0,00**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)	65000	**-541.496,74**	**585.571,56**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	1.585.913,19	1.000.341,63
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	1.044.416,45	1.585.913,19

NO CONFORME por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro construcción 31/12/14	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
TERRENO	INV./INVIB	322		SUELO PZA GARAJE VINC 36-01	LOS SILOS	5B	01/04/2004	1.284,11		0,00 €	1.284,11 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	323		SUELO PZA GARAJE VINC 35-01	LOS SILOS	5C	01/04/2004	1.284,24		0,00 €	1.284,24 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	324		SUELO PZA GARAJE VINC 34-01	LOS SILOS	5D	01/04/2004	1.284,18		0,00 €	1.284,18 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	325		SUELO PZA GARAJE VINC 33-01	LOS SILOS	5E	01/04/2004	1.284,20		0,00 €	1.284,20 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	326		SUELO PZA GARAJE VINC 191-02	LOS SILOS	5A	01/04/2004	1.686,01		0,00 €	1.686,01 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	327		SUELO PZA GARAJE VINC 192-02	LOS SILOS	5B	01/04/2004	1.686,04		0,00 €	1.686,04 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	328		SUELO PZA GARAJE VINC 193-02	LOS SILOS	5C	01/04/2004	1.685,88		0,00 €	1.685,88 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	329		SUELO PZA GARAJE VINC 194-02	LOS SILOS	5D	01/04/2004	1.686,10		0,00 €	1.686,10 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	330		SUELO PZA GARAJE VINC 197-02	LOS SILOS	5E	01/04/2004	1.686,10		0,00 €	1.686,10 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV./INVIB	331		SUELO TRASTERO 120-10	LOS SILOS	1A	01/04/2004	247,77		0,00 €	247,77 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	332		SUELO TRASTERO 123-11	LOS SILOS	1B	01/04/2004	322,6		0,00 €	322,60 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	333		SUELO TRASTERO 118-09	LOS SILOS	1C	01/04/2004	397,13		0,00 €	397,13 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	334		SUELO TRASTERO 120-05	LOS SILOS	1A	01/04/2004	596,52		0,00 €	596,52 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	335		SUELO TRASTERO 126-07	LOS SILOS	2B	01/04/2004	521,42		0,00 €	521,42 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	336		SUELO TRASTERO 126-11	LOS SILOS	2C	01/04/2004	322,6		0,00 €	322,60 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	337		SUELO TRASTERO 125-11	LOS SILOS	2D	01/04/2004	322,6		0,00 €	322,60 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	338		SUELO TRASTERO 124-11	LOS SILOS	2E	01/04/2004	322,58		0,00 €	322,58 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	339		SUELO TRASTERO 131-05	LOS SILOS	3A	01/04/2004	596,52		0,00 €	596,52 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	340		SUELO TRASTERO 138-07	LOS SILOS	3B	01/04/2004	521,42		0,00 €	521,42 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	341		SUELO TRASTERO 128-11	LOS SILOS	3C	01/04/2004	322,59		0,00 €	322,59 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	342		SUELO TRASTERO 129-09	LOS SILOS	3D	01/04/2004	397,87		0,00 €	397,87 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	343		SUELO TRASTERO 127-11	LOS SILOS	3E	01/04/2004	322,59		0,00 €	322,59 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	344		SUELO TRASTERO 134-05	LOS SILOS	4A	01/04/2004	596,52		0,00 €	596,52 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	345		SUELO TRASTERO 141-09	LOS SILOS	4B	01/04/2004	397,11		0,00 €	397,11 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	346		SUELO TRASTERO 140-11	LOS SILOS	4C	01/04/2004	322,6		0,00 €	322,60 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	347		SUELO TRASTERO 137-06	LOS SILOS	4D	01/04/2004	571,22		0,00 €	571,22 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	348		SUELO TRASTERO 137-04	LOS SILOS	4E	01/04/2004	549,2		0,00 €	549,20 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	349		SUELO TRASTERO 134-05	LOS SILOS	5A	01/04/2004	596,52		0,00 €	596,52 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	350		SUELO TRASTERO 145-09	LOS SILOS	5B	01/04/2004	397,11		0,00 €	397,11 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	351		SUELO TRASTERO 148-11	LOS SILOS	5C	01/04/2004	322,6		0,00 €	322,60 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	352		SUELO TRASTERO 149-04	LOS SILOS	5D	01/04/2004	549,11		0,00 €	549,11 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	353		SUELO TRASTERO 147-11	LOS SILOS	5E	01/04/2004	322,59		0,00 €	322,59 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	354		SUELO TRASTERO 148-03	LOS SILOS	6A	01/04/2004	471,59		0,00 €	471,59 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	355		SUELO TRASTERO 139-06	LOS SILOS	6B	01/04/2004	571,26		0,00 €	571,26 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	356		SUELO TRASTERO 144-11	LOS SILOS	6C	01/04/2004	322,59		0,00 €	322,59 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	357		SUELO TRASTERO 146-04	LOS SILOS	6D	01/04/2004	549,19		0,00 €	549,19 €	220.0.0.0005		Alta
TERRENO	INV./INVIB	358		SUELO TRASTERO 141-10	LOS SILOS	6E	01/04/2004	947,8		0,00 €	947,80 €	220.0.0.0005		Alta

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro construcción 31/12/14	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
TERRENO	INV.INMOV.	264		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 7E	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,53	-847,02	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	265		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 7FP	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,53	-847,02	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	266		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 9F	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,53	-847,02	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	267		VALOR SUELO PLAZA GARAJE E3	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,53	-847,02	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	268		VALOR SUELO PLAZA GARAJE B3	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,53	-847,02	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	272		VALOR SUELO BAJO A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.498,55		0,00 €	2.498,55 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	273		VALOR SUELO BAJO B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.807,22		0,00 €	2.807,22 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	274		VALOR SUELO BAJO C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.968,02		0,00 €	2.968,02 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	275		VALOR SUELO 1A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.607,53		0,00 €	3.607,53 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	276		VALOR SUELO 1B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.281,48		0,00 €	3.281,48 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	277		VALOR SUELO 1C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.986,79		0,00 €	2.986,79 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	278		VALOR SUELO 2A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.960,83		0,00 €	3.960,83 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	279		VALOR SUELO 2B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.931,49		0,00 €	3.931,49 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	280		VALOR SUELO 2C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.386,12		0,00 €	2.386,12 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	281		VALOR SUELO 3A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.261,48		0,00 €	3.261,48 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	282		VALOR SUELO 3B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.906,29		0,00 €	2.906,29 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	283		VALOR SUELO 3A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.960,83		0,00 €	2.960,83 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	284		VALOR SUELO 3D	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.931,26		0,00 €	3.931,26 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	285		VALOR SUELO 3C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.386,12		0,00 €	2.386,12 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	286		VALOR SUELO 3D	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.281,28		0,00 €	3.281,28 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	287		VALOR SUELO 4A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.906,29		0,00 €	2.906,29 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	288		VALOR SUELO 4A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.960,83		0,00 €	3.960,83 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	289		VALOR SUELO 4B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.931,54		0,00 €	3.931,54 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	290		VALOR SUELO 4C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.386,12		0,00 €	2.386,12 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	291		VALOR SUELO 4D	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.261,61		0,00 €	3.261,61 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	292		VALOR SUELO 4E	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.906,29		0,00 €	2.906,29 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	293		VALOR SUELO 5A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.960,83		0,00 €	3.960,83 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	294		VALOR SUELO 5B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.931,54		0,00 €	3.931,54 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	295		VALOR SUELO 5C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.386,12		0,00 €	2.386,12 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	296		VALOR SUELO 5D	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.261,30		0,00 €	3.261,30 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	297		VALOR SUELO 5E	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.906,30		0,00 €	2.906,30 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	298		VALOR SUELO 6A	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.960,74		0,00 €	3.960,74 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	299		VALOR SUELO 6B	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.931,51		0,00 €	3.931,51 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	300		VALOR SUELO 6C	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.386,02		0,00 €	2.386,02 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	301		VALOR SUELO 6D	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	3.261,75		0,00 €	3.261,75 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	302		VALOR SUELO 6E	LOS SILOS	PORTAL 1B	01/04/2004	2.906,76		0,00 €	2.906,76 €	220.0.0.0003		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	303		SUELO PZA.GARAJE VMC.146-01	LOS SILOS	1A	01/04/2004	1.284,25		0,00 €	1.284,25 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	304		SUELO PZA.GARAJE VMC.145-01	LOS SILOS	1B	01/04/2004	1.284,25		0,00 €	1.284,25 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	305		SUELO PZA.GARAJE VMC.144-01	LOS SILOS	1C	01/04/2004	1.284,37		0,00 €	1.284,37 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	306		SUELO PZA.GARAJE VMC.143-01	LOS SILOS	2A	01/04/2004	1.284,32		0,00 €	1.284,32 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	307		SUELO PZA.GARAJE VMC.142-01	LOS SILOS	2B	01/04/2004	1.284,81		0,00 €	1.284,81 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	308		SUELO PZA.GARAJE VMC.141-01	LOS SILOS	2C	01/04/2004	1.284,24		0,00 €	1.284,24 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	309		SUELO PZA.GARAJE VMC.205-01	LOS SILOS	2D	01/04/2004	1.284,25		0,00 €	1.284,25 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	310		SUELO PZA.GARAJE VMC.208-01	LOS SILOS	2E	01/04/2004	1.685,85		0,00 €	1.685,85 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	311		SUELO PZA.GARAJE VMC.204-01	LOS SILOS	3A	01/04/2004	1.284,32		0,00 €	1.284,32 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	312		SUELO PZA.GARAJE VMC.203-01	LOS SILOS	3B	01/04/2004	1.685,97		0,00 €	1.685,97 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	313		SUELO PZA.GARAJE VMC.202-01	LOS SILOS	3C	01/04/2004	1.685,88		0,00 €	1.685,88 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	314		SUELO PZA.GARAJE VMC.201-01	LOS SILOS	3D	01/04/2004	1.284,17		0,00 €	1.284,17 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	315		SUELO PZA.GARAJE VMC.208-01	LOS SILOS	3E	01/04/2004	1.284,20		0,00 €	1.284,20 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	316		SUELO PZA.GARAJE VMC.42-01	LOS SILOS	4A	01/04/2004	1.284,32		0,00 €	1.284,32 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	317		SUELO PZA.GARAJE VMC.41-01	LOS SILOS	4B	01/04/2004	1.284,31		0,00 €	1.284,31 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	318		SUELO PZA.GARAJE VMC.40-01	LOS SILOS	4C	01/04/2004	1.284,24		0,00 €	1.284,24 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	319		SUELO PZA.GARAJE VMC.39-01	LOS SILOS	4D	01/04/2004	1.284,22		0,00 €	1.284,22 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	320		SUELO PZA.GARAJE VMC.38-01	LOS SILOS	4E	01/04/2004	1.284,37		0,00 €	1.284,37 €	220.0.0.0004		Alta
TERRENO	INV.INMOV.	321		SUELO PZA.GARAJE VMC.37-01	LOS SILOS	5A	01/04/2004	1.284,32		0,00 €	1.284,32 €	220.0.0.0004		Alta

Sin firma
Notificación registro
070-2021

Sin firma
Notificación registro
(071-2021)

Vice Consejero
Sin firma
voto en contra
Not. desi 07/12

No conforme por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contratos del sector público y haberse realizado trabajos sin encomendados del ayuntamiento

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro construcción 31/12/14	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	159	TRASTEROS S105	TRASTERO 134-09	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.808,57		2.816,02 €	5.991,55 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	160	TRASTEROS S105	TRASTERO 136-07	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	7.957,69		2.964,56 €	4.992,83 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	161	TRASTEROS S105	TRASTERO 138-07	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	7.957,19		2.964,00 €	4.993,19 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	162	TRASTEROS S105	TRASTERO 137-06	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.960,00		2.699,28 €	5.960,15 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	163	TRASTEROS S105	TRASTERO 135-06	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.960,56		2.700,05 €	5.960,51 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	164	TRASTEROS S105	TRASTERO 132-08	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	7.749,28		2.595,86 €	5.153,42 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	165	TRASTEROS S105	TRASTERO 133-08	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	7.748,11		2.595,37 €	5.152,74 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	166	TRASTEROS S105	TRASTERO 140-04	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	7.749,17		2.595,71 €	5.153,46 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	167	TRASTEROS S105	TRASTERO 146-05	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	6.654,21		2.228,91 €	4.425,30 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	168	LOCAL MONTESSORI	LOCAL B RESIDENCIAL MONTESSORI	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	161.969,35	-81255,86	35.591,72 €	44.350,67 €	221.0.0.0006	282.0.0.0006	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	169	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 47	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	75.867,94	-53.837,38	10.474,56 €	7.756,02 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	170	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 63	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	57.773,19	-40.843,45	11.022,64 €	5.906,51 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	171	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 65	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	57.773,19	-40.843,45	11.022,64 €	5.906,51 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	172	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 20	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	75.867,94	-53.837,38	10.474,56 €	7.756,02 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	173	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 85	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	75.867,94	-53.837,38	10.474,56 €	7.756,02 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	187	PGMONTESSORI VINC	PZA.GARAJE 60 VINCULADA	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	75.867,94	-53.837,38	10.474,56 €	7.756,02 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMOB	359	PGMONTESSORI	PZA.GARAJE 8 (MULTIUSUARIO)	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	57.773,19	-47.754,84	10.019,35 €	0,00 €	221.0.0.0007	282.0.0.0007	Alta
TERRENO	INV.INMOB	225		VALOR SUELO PZA.20	MONTESSORI	RC 8.1.1	01/05/2006	4.852,70	-4.257,20	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	227		VALOR SUELO PZA.54	MONTESSORI	RC 8.1.1	01/05/2006	4.852,70	-4.257,20	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	228		VALOR SUELO PZA.63	MONTESSORI	RC 8.1.1	01/05/2006	4.852,70	-4.257,20	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	229		VALOR SUELO PZA.64	MONTESSORI	RC 8.1.1	01/05/2006	6.071,98	-5.289,81	0,00 €	781,97 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	230		VALOR SUELO PZA.65	MONTESSORI	RC 8.1.1	01/05/2006	4.852,70	-4.257,20	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	231		VALOR SUELO PZA.37	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	232		VALOR SUELO PZA.44	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	233		VALOR SUELO PZA.45	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	234		VALOR SUELO PZA.63	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	235		VALOR SUELO PZA.65	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	236		VALOR SUELO PZA.66	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	237		VALOR SUELO PZA.70	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	238		VALOR SUELO PZA.71	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	239		VALOR SUELO PZA.75	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	240		VALOR SUELO PZA.76	MONTESSORI	RC 8.1.A	01/05/2006	4.860,40	-4.264,90	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	241		VALOR SUELO PZA.4 (MULTIUSUARIO)	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	242		VALOR SUELO PZA.18	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	243		VALOR SUELO PZA.20	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	244		VALOR SUELO PZA.23	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	245		VALOR SUELO PZA.24	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	246		VALOR SUELO PZA.26	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	6.538,63	-5.756,66	0,00 €	781,97 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	247		VALOR SUELO PZA.40	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	248		VALOR SUELO PZA.46	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	6.538,63	-5.756,66	0,00 €	781,97 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	249		VALOR SUELO PZA.48	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	250		VALOR SUELO PZA.47	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	6.538,63	-5.756,66	0,00 €	781,97 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	251		VALOR SUELO PZA.51	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	252		VALOR SUELO PZA.53	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	253		VALOR SUELO PZA.55	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	254		VALOR SUELO PZA.62	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	255		VALOR SUELO PZA.63	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	256		VALOR SUELO PZA.64	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	6.538,63	-5.756,66	0,00 €	781,97 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	257		VALOR SUELO PZA.65	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	4.979,17	-4.383,67	0,00 €	595,50 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	258		VALOR SUELO PZA.66	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	7.844,44	-4.264,90	0,00 €	3.579,54 €	220.0.0.0002		Alta
TERRENO	INV.INMOB	259		SUELO LOCAL COMERCIAL	MONTESSORI	RC 8.1.B	01/05/2006	15.963,61	-9.510,90	0,00 €	6.451,21 €	220.0.0.0006		Alta
TERRENO	INV.INMOB	260		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 124	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,13	-847,82	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOB	261		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 122	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,13	-847,82	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOB	262		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 123	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,13	-847,82	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta
TERRENO	INV.INMOB	263		VALOR SUELO PLAZA GARAJE 82	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	1.284,13	-847,82	0,00 €	437,11 €	220.0.0.0001		Alta

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro construcción 31/12/14	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	104	VIVIENDAS	ESC 6 4.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.474,63		18.582,45 €	36.892,18 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	105	VIVIENDAS	ESC 6 5.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.474,63		18.582,45 €	36.892,18 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	106	VIVIENDAS	ESC 6 6.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.474,35		18.582,44 €	36.891,91 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	107	VIVIENDAS	ESC 6 2.C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	33.668,54		11.278,03 €	22.390,51 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	108	VIVIENDAS	ESC 6 3.C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	33.667,10		11.277,53 €	22.389,57 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	109	VIVIENDAS	ESC 6 4.C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	33.668,54		11.278,03 €	22.390,51 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	110	VIVIENDAS	ESC 6 5.C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	33.668,54		11.278,03 €	22.390,51 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	111	VIVIENDAS	ESC 6 6.C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	33.667,10		11.277,53 €	22.389,57 €	221.0.0.0003	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	112	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.146-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,93		6.070,04 €	12.050,89 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	113	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.145-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,98		6.070,04 €	12.050,94 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	114	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.140-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.122,70		6.070,55 €	12.052,15 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	115	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.143-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,93		6.070,37 €	12.051,56 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	116	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.142-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,66		6.070,21 €	12.051,45 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	117	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.141-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,85		6.070,04 €	12.050,81 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	118	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.205-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,98		6.070,04 €	12.050,94 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	119	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.200-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.787,38		7.968,16 €	15.819,22 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	120	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.203-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,93		6.070,37 €	12.051,56 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	121	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.201-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.119,87		6.069,70 €	12.050,17 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	122	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.200-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,22		6.069,71 €	12.050,51 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	123	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.42-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,93		6.070,37 €	12.051,56 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	124	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.41-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,76		6.070,27 €	12.051,49 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	125	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.40-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,85		6.070,04 €	12.050,81 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	126	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.39-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,58		6.069,87 €	12.050,71 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	127	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.38-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.122,73		6.070,55 €	12.052,18 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	128	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.37-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,03		6.069,47 €	12.051,56 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	129	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.36-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.121,86		6.070,37 €	12.051,49 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	130	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.35-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,85		6.070,04 €	12.050,81 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	131	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.34-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.119,98		6.069,70 €	12.050,28 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	132	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.33-01	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	18.120,22		6.069,71 €	12.050,51 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	133	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.189-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.789,21		7.968,73 €	15.820,48 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	134	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.182-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.788,11		7.968,33 €	15.819,78 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	135	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.181-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.789,84		7.969,00 €	15.820,84 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	136	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.182-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.790,26		7.969,16 €	15.821,10 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	137	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.183-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.788,11		7.968,33 €	15.819,78 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	138	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.184-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.791,19		7.969,34 €	15.821,85 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	139	PGSILOS VINC	P2A.GARAJE VINC.187-02	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	23.791,20		7.969,34 €	15.821,86 €	221.0.0.0004	282.0.0.0004	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	140	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 128-10	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.907,15		1.643,71 €	3.263,44 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	141	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 143-10	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.907,57		1.643,88 €	3.263,69 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	142	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 123-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,99		1.524,79 €	3.027,20 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	143	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 126-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,96		1.524,79 €	3.027,17 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	144	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 125-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,99		1.524,79 €	3.027,20 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	145	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 124-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,84		1.524,83 €	3.027,01 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	146	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 128-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,76		1.524,79 €	3.026,97 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	147	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 127-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,80		1.524,79 €	3.027,01 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	148	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 141-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,96		1.524,79 €	3.027,17 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	149	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 146-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,96		1.524,79 €	3.027,17 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	150	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 147-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,80		1.524,79 €	3.027,01 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	151	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 148-11	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	4.551,76		1.524,79 €	3.026,97 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	152	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 138-09	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	5.605,54		1.877,02 €	3.728,52 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	153	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 129-09	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	5.602,88		1.876,91 €	3.725,97 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	154	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 141-09	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	5.605,28		1.877,01 €	3.728,27 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	155	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 145-09	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	5.605,28		1.877,01 €	3.728,27 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	156	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 130-05	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.408,57		2.816,62 €	5.591,95 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	157	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 131-05	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.408,57		2.816,62 €	5.591,95 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB.	158	TRASTEROS SILOS	TRASTERO 133-05	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	8.408,57		2.816,62 €	5.591,95 €	221.0.0.0005	282.0.0.0005	Alta

No conforme por dudas sobre el cumplimiento de la ley del contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

Sin firma motivación Registro 070-2021

Sin firma motivación registro (071-2021)

Lucía Quiñones, Sin firma. Voto en contra Motiv. Resist. 072/21

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro contabilizado 31/12/14	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	19	FGSILOS	PZA. GARAJE 42	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	22	FGSILOS	PZA. GARAJE 71	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	23	FGSILOS	PZA. GARAJE 129	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	25	FGSILOS	PZA. GARAJE 97	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	27	FGSILOS	PZA. GARAJE 83	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	31	FGSILOS	PZA. GARAJE 84	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	18.119,96	-8.055,43	4.839,63 €	5.224,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0008	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	44	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 18	MONTESSORI	RC.II.2.1	01/05/2006	58.305,99	-39.611,55	12.787,93 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	48	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 14	MONTESSORI	RC.II.2.1	01/05/2006	58.305,99	-39.611,55	12.787,93 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	50	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 83	MONTESSORI	RC.II.2.1	01/05/2006	58.305,99	-39.611,55	12.787,93 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	51	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 85	MONTESSORI	RC.II.2.1	01/05/2006	58.305,99	-39.611,55	12.787,93 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0005	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	52	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 78	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	55	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 17	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	56	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 44	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	57	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 45	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	59	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 61	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	60	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 65	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	62	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 73	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	63	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 76	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	64	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 75	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	65	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 55	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	66	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 20	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	67	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 21	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	68	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 34	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	69	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 18	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	71	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 40	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	72	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 46	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	73	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 51	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	74	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 53	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	75	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 62	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	57.773,39	-40.844,45	11.022,43 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	76	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 66	MONTESSORI	RC.II.3.A	01/05/2006	93.018,27	-64.346,41	17.366,46 €	9.307,20 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	77	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 64	MONTESSORI	RC.II.2.1	01/05/2006	78.448,68	-49.157,97	13.534,69 €	7.756,02 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	88	FGMONTESSORI	PZA. GARAJE 68	MONTESSORI	RC.II.3.B	01/05/2006	56.395,38	-39.705,42	10.783,45 €	5.906,51 €	221.0.0.0002	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	81	VIVIENDAS	ESC 6 BAJO A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	35.249,33		11.807,61 €	23.441,72 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	82	VIVIENDAS	ESC 6 BAJO B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	40.456,41		13.551,59 €	26.904,82 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	83	VIVIENDAS	ESC 6 BAJO C	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.012,62		13.704,77 €	27.307,85 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	84	VIVIENDAS	ESC 6 1.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	53.724,92		17.996,40 €	35.728,52 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	85	VIVIENDAS	ESC 6 1.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.020,04		15.415,45 €	30.604,59 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	86	VIVIENDAS	ESC 6 2.D	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.020,04		15.415,45 €	30.604,59 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	87	VIVIENDAS	ESC 6 3.D	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.017,21		15.414,45 €	30.602,76 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	88	VIVIENDAS	ESC 6 4.D	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.019,02		15.415,11 €	30.603,91 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	89	VIVIENDAS	ESC 6 5.D	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.017,51		15.414,61 €	30.602,90 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	90	VIVIENDAS	ESC 6 6.D	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	46.023,85		15.416,78 €	30.607,07 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	91	VIVIENDAS	ESC 6 1.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.015,28		13.739,06 €	27.276,22 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	92	VIVIENDAS	ESC 6 2.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.008,22		13.736,56 €	27.271,66 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	93	VIVIENDAS	ESC 6 3.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.009,68		13.737,07 €	27.272,61 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	94	VIVIENDAS	ESC 6 4.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.015,36		13.739,07 €	27.276,29 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	95	VIVIENDAS	ESC 6 5.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.009,68		13.737,07 €	27.272,61 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	96	VIVIENDAS	ESC 6 6.E	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	41.014,82		13.738,90 €	27.275,92 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	97	VIVIENDAS	ESC 6 2.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.888,03		18.720,96 €	37.167,07 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	98	VIVIENDAS	ESC 6 3.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.888,03		18.720,96 €	37.167,07 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	99	VIVIENDAS	ESC 6 4.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.888,03		18.720,96 €	37.167,07 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	100	VIVIENDAS	ESC 6 5.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.888,03		18.720,96 €	37.167,07 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	101	VIVIENDAS	ESC 6 6.A	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.886,66		18.720,46 €	37.166,20 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	102	VIVIENDAS	ESC 6 2.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.474,02		18.582,28 €	36.891,74 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV. INMB	103	VIVIENDAS	ESC 6 3.B	LOS SILOS	PORTAL 18	01/04/2004	55.472,16		18.581,61 €	36.890,55 €	221.0.0.0001	282.0.0.0002	Alta

GESVIVAL

INVENTARIO GESVIVAL_EJERCICIO 2020

ABSTENCIÓN POR INCORPORACIÓN EN EL 2021

TIPO	CLASE	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº SERIE 1	Nº SERIE 2	FECHA COMPRA	PRECIO	Deterioro acumulado 31/12/20	AMORT. ACUMULADA	VALOR	CTA. INMOV.	CTA. AMORT. ACUM.	ESTADO
CONCESIÓN	INM.INT	13		CESIÓN PARKING PIO. PRADO			31/12/2003	1.728.453,22		566.899,71 €	1.139.553,51 €	202.0.0.0000	280.2.0.0002	Alta
SOFTWARE	INM.INT	34		LICENCIAS WINDOWS 10 PRO 64 BITS			16/09/2019	279		116,22 €	154,78 €	206.0.0.0003	280.6.0.0003	Alta
SOFTWARE	INM.INT	35		LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME& BUS			16/09/2019	428		180,50 €	245,50 €	206.0.0.0004	280.6.0.0004	Alta
SOFTWARE	INM.INT	364		WINDOWS 10 HOME			21/03/2017	100		77,21 €	22,79 €	206.0.0.0002	280.6.0.0002	Alta
SOFTWARE	INM.INT	364		WINDOWS 10 HOME			21/03/2017	100		77,21 €	22,79 €	206.0.0.0001	280.6.0.0001	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	371		JUMPER 2.2 HDI FG 351,2H3	9268-GLZ		27/09/2018	4.871,79		1.988,46 €	2.883,33 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	372		JUMPER 2.2 HDI FG 351,2H2 330 BP	9408-GLZ		27/09/2018	4.871,79		1.988,46 €	2.883,33 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	373		KANGOO 1.5 DCI SP	5156-GMC		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	374		KANGOO 1.5 DCI SP	5167-GMC		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	375		KANGOO 1.5 DCI SP	5172-GMC		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	376		KANGOO 1.5 DCI SP	5165-GMC		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	377		KANGOO 1.5 DCI SP	5156-GMC		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	378		MITSUBISHI CANTER FE85DEB55 2P CAMI	7089-GDB		27/09/2018	3.698,48		1.858,96 €	1.839,52 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
TRANSPORTE	INM.INT	379		CITROEN JUMPER 2.2 HDI FG 351,2H2	9501-GLZ		27/09/2018	3.005,99		856,71 €	2.149,28 €	283.2.0.0009	680.0.0.0003	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	199		EPSON STYLUS COLOR 3400 40729			16/01/2010	648,07 €		347,07 €	0,00 €	217.0.0.0013	281.7.0.0013	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	191		CPU PLICAT 867.55408			15/04/2013	417,57		417,57 €	0,00 €	217.0.0.0016	281.7.0.0016	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	193		PC PB INVIDIA L4875			01/01/2014	378,5		378,50 €	0,00 €	217.0.0.0017	281.7.0.0024	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	193		PC PB INVIDIA L4875			01/01/2014	378,5		378,50 €	0,00 €	217.0.0.0018	281.7.0.0025	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	194		MONITOR PB VIEW 2030WB			01/01/2014	81,38		81,38 €	0,00 €	217.0.0.0019	281.7.0.0026	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	195		MONITOR PB VIEW 2030WB			01/01/2014	81,38		81,38 €	0,00 €	217.0.0.0020	281.7.0.0027	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	196		IMPRESORA BROTHER DCP-9270CDN MULTI			16/04/2014	594,21		594,21 €	0,00 €	217.0.0.0029	281.7.0.0001	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	217		ARMARIO RACK PUERTA CRISTAL			18/08/2008	900		900,00 €	0,00 €	217.0.0.0012	281.7.0.0029	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	218		UPS 2000W / 10"			18/08/2008	900		900,00 €	0,00 €	217.0.0.0012	281.7.0.0030	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	219		CAMARA DIGITAL 5MPX ZOOM OPTICO			18/08/2008	450		450,00 €	0,00 €	217.0.0.0012	281.7.0.0028	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	222		FOTOCOPIADORA KONICA DIGITAL			18/08/2008	3.000,00		3.000,00 €	0,00 €	217.0.0.0012	281.7.0.0020	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	225		BROTHER ADS-2100 ESCANER			24/09/2017	2.880,12		867,40 €	2.212,72 €	217.0.0.0038	281.7.0.0031	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	350		EQUIPO INTEL + MONITOR			21/02/2017	453,72		350,28 €	103,44 €	217.0.0.0021	281.7.0.0032	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	351		EQUIPO INTEL 6+MONITOR			21/02/2017	453,72		350,28 €	103,44 €	217.0.0.0022	281.7.0.0033	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	352		ASUS VIVOBOOK 15			21/02/2017	458,68		354,14 €	104,54 €	217.0.0.0024	281.7.0.0034	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	361		IMPRESORA ETIQUETAS DYMO 450			27/12/2019	101,96		26,69 €	75,67 €	217.0.0.0044	281.7.0.0044	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	362		PROYECTOR VIEW SONIC MEL VERSION 2			27/12/2019	217,27		57,60 €	159,67 €	217.0.0.0045	281.0.0.0000	Alta
EQUIPOS INF	INM.MAT	390		PORTATIL HP 250 G7 I3-8130U			01/03/2021	485		21,38 €	441,62 €	217.0.0.0050	281.7.0.0050	Alta
INSTALACIONES	INM.MAT	394		INSTALACION Y MONTAJE CORDIDON RED			08/03/2021	3.044,51		49,16 €	2.995,35 €	215.0.0.0017	281.5.0.0017	Alta
INSTALACIONES	INM.MAT	395		INSTALACION Y MONTAJE SISTEMA RED			01/04/2021	607,53		35,27 €	572,26 €	215.0.0.0017	281.5.0.0017	Alta
MAQUINARIA	INM.MAT	393		ASPIRADORAS FERRETERIA GUTIERREZ			13/03/2021	591,4		36,05 €	555,35 €	213.0.0.0002	281.3.2.0000	Alta
MAQUINARIA	INM.MAT	390		DESMEZCLADORA FS260			01/12/2021	472,13		0,16 €	472,97 €	213.0.0.0002	281.3.0.0002	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	7		MOBILIARIO OFICINA			28/10/2004	1.777,26		1.777,26 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	8		MOBILIARIO OFICINAS			28/10/2004	8.880,99		8.880,99 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	20		MOBILIARIO OFICINA			14/02/2005	2.181,03		2.181,03 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	180		MOBILIARIO DECORHOGAR			23/08/2005	1.000,00		1.000,00 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	181		MOBILIARIO DECORHOGAR			04/08/2006	4.662,65		4.662,65 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	182		MOBILIARIO DECORHOGAR			04/08/2006	11.987,49		11.987,49 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	183		MOBILIARIO DECORHOGAR			04/08/2006	6.450,00		6.450,00 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	184		MOBILIARIO DECORHOGAR			27/08/2006	2.773,10		2.773,10 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	185		MOBILIARIO DECORHOGAR			09/11/2006	1.030,00		1.030,00 €	0,00 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	186		ARMARIO ALTO 198X90X49			13/12/2019	698		60,10 €	637,90 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	187		MOBILIARIO TALLER MESA RECHMESA RED			01/12/2020	1.391,00		23,56 €	1.367,44 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	188		SILLON DIRECCION CICABELLO MUEBLES			01/12/2020	185		1,57 €	183,43 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
MOBILIARIO	INM.MAT	189		PERCHERO METALICO+BUCK CALDERAS			15/12/2020	595		2,76 €	592,24 €	216.0.0.0009	281.6.0.0000	Alta
OTRO INM	INM.MAT	9		VIDEOVIGILANCIA			04/10/2004	11.832,00		11.832,00 €	0,00 €	219.0.0.0001	281.9.0.0017	Alta
OTRO INM	INM.MAT	179		VIDEOVIG PREVENT			01/09/2006	3.480,00		3.480,00 €	0,00 €	219.0.0.0001	281.9.0.0022	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMUB	2	LOCAL 02	LOCAL COMERCIAL B2 CONSERJO	AFORTACION	CAPITAL	01/03/2008	99.260,00		97.798,44 €	98.828,44 €	222.0.0.0008	282.0.0.0001	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMUB	10	PGSILOS	PZA.GARAJE 104	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	10.110,26	-8.055,43	4.839,03 €	5.224,80 €	222.0.0.0003	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMUB	17	PGSILOS	PZA.GARAJE 122	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	10.110,26	-8.055,43	4.839,03 €	5.224,80 €	222.0.0.0003	282.0.0.0003	Alta
CONSTRUCCIÓN	INV.INMUB	18	PGSILOS	PZA.GARAJE 123	LOS SILOS	NO VINCULA	01/04/2004	10.110,26	-8.055,43	4.839,03 €	5.224,80 €	222.0.0.0003	282.0.0.0003	Alta

Sin firma notificación Registro 070-2021

Sin firma notificación registro (071 - 2021)

Mod. Asist. 072/(2)

NO CONFORME por dudas sobre el cumplimiento de la ley de contrato del sector público y haberse realizado trabajos sin encomiendas del ayuntamiento

Héctor Manuel Cotta Pollo.
Consejero de Gesvival.

GESVIVAL S.A.U.M.P.
05 JUL. 2021
ENTRADA
088-2021

En relación al Consejo de Administración de fecha 23 de junio de 2020

Emití voto desfavorable ante la formulación de las Cuentas Anuales 2020, pensando que falta una importante información sobre la deuda que posee el Ayto., de Valdemoro con la entidad mercantil Gesvival para incitar a la reclamación judicial de dichas facturas.

Mi voto no ha sido acertado, nada tiene que ver la auditoria con los procesos que se deban seguir en el Consejo de Administración para perseguir el cobro de las facturas debidas, ante esta situación presento este documento para indicar mi error y admitir dicha formulación de las Cuentas Anuales 2020.

Firmo la presente en Valdemoro a cinco de julio de 2021.

Alicia López-Polo con DNI nº 03077959 F como consejera de la Sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.

JUSTIFICA

Su Voto EN CONTRA de las Cuentas Generales del 2020, en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Gesvival SA, celebrado el 23 de junio de 2021.

GESVIVAL S.A.V.M.S. 29 JUN. 2021 ENTRADA 2020 - 2906

Las encomiendas que el Ayuntamiento encarga a la Sociedad, llevan caducadas desde el 1 de Septiembre del 2019 publicado en el B.O.C.M. de MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 Núm. 272 y por tanto, todos los contratos ahora mismo están en fraude de ley, al estar ocupándose la sociedad mercantil de funciones que no tiene encomendadas así como destinando recursos económicos públicos a tales fines. Durante el ejercicio 2020 esta situación irregular se ha venido manteniendo sin que el Órgano de dirección haya solicitado al Consejo su pronunciamiento a este respecto, tal y como recogen los Estatutos de la Sociedad en su articulo 22 en los puntos 1 y 4 como funciones indelegables.

"..... Causando efectos desde el 1 de septiembre de 2018. Si bien, las prestaciones objeto del encargo se vienen realizando por la sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. sin solución de continuidad.

La Sociedad ha incumplido los procedimientos de contratación de proveedores establecidos en la ley 9/2017 de 8 de noviembre.

En este sentido, en calidad de consejeras, Dª Lucia Cañizares, Dª Patricia Carrasco y Dª Alicia López Polo, han informado a la intervención del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante escrito con número de registro 001928/2021 de fecha de 05-02-2021 de las posibles irregularidades en la contratación que la empresa GESVIVAL ha venido realizado durante el ejercicio 2020. Solicitando si los habilitados nacionales así lo estiman, se cumpla con lo establecido en el artículo 5.2 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades de sector Público Local.

- Expediente de contratación 16/2020. Adquisición de un suministro que debería comprar el Ayuntamiento.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020. 194/2020, 205/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 127/2020, 128/2020, 136/2020, 141/2020, 142/2020, 143/2020, 145/2020, 146/2020, 147/2020, 143*/2020 145*/2020 146*/2020, 147*/2020(del cuarto trimestre, se repite la factura y el expediente de contratación) 150/2020, 155/2020, 156/2020, 158/2020, 159/2020, 162/2020, 170/2020, 171/2020, 174/2020, 176/2020, 177/2020, 178/2020, 185/2020, 190/2020, 197/2020, 198/2020, 199/2020, 200/2020, 207/2020,

208/2020, 210/2020, 212/2020, 213/2020, 216/2020, 219/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 37/2020, 97/2020, 107/2020, 115/2020. 134/2020, 144/2020, 148/2020, 151/2020, 175/2020, 201/2020, 211/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación: 7/2020, 35/2020, 138/2020, 149/2020, 169/2020, 173/2020, 196/2020, 215/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020, 194/2020, 205/2020 contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expedientes de contratación 15/2020, 71/2020, 92/2020, 166/2020, contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expediente de contratación 18/2020, 60/2020, 167/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 21/2020, 64/2020, 68/2020, 78/2020, Ampliación del 78/2020, 91/2020 105/2020 contratos de obra menores con el mismo objeto fraccionados.

- Expedientes de contratación: 25/2020, 55/2020, 60/2020 reiteración del mismo objeto contractual.

- Expedientes de contratación 22/2020 inversiones que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expedientes de contratación 73/2019, 76/2019, 58/2020, 63/2020, 64/2020, 93/2020, 94/2020 inversiones unitarias en el Pabellón Jesús España que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expediente de contratación 34/2020, 84/2020, 87/2020, 109/2020, 117/2020, 135/2020, 152/2020, 193/2020, reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación por la COVID-19 que son competencia no encomendable, al corresponder al Ayuntamiento de Valdemoro: 38/2020, 39/2020, 44/2020, 45/2020, 49/2020, 52/2020, 75/2020, 99/2020, 118/2020, 160/2020, 195/2020.

- Expedientes de contrato 122/2020, 137/2020, 139/2020, 140/2020, mismo objeto contractual en contratos menores reiterativos.

- Expedientes de contrato 66/2020 y ampliación 66/2020, contrato de obra con la misma empresa que supera el valor marcado, fraccionado en dos menores.

Así mismo, a fecha 28 de junio de 2021, las mismas consejeras han presentado nuevo escrito a la intervención y tesorería general del Ayuntamiento de Valdemoro con nº de registro 011876/2021, solicitando informes si existieran desde septiembre de 2019 hasta la fecha de la presentación del escrito.

La última reforma de la ley de Sociedades de Capital del sector público, se adecuan a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, tal y como exige el art. 129 de la ley 39/2015 de 1 de octubre.

Claramente se está infringiendo la legislación vigente en relación al procedimiento de información nítida y transparente de los contratos menores, por parte de quien ostenta las competencias de dirección de la empresa.

Por lo expuesto, sobre la base del artículo 225 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, obro en calidad de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Gesvival SA.

Me acojo al derecho que me asiste de formular mi voto particular contrario al acuerdo tomado, referido al inicio del presente escrito, en derecho a lo establecido en el artículo 237 de la mencionada ley *"Carácter solidario de la responsabilidad. Todos los miembros del órgano de administración que hubiera adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente, salvo los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél."*

En abundancia, invoco mi derecho a ejercitar la impugnación de los acuerdos adoptados sobre la base del artículo 251 que expresa lo siguiente: *"Los administradores podrán impugnar los acuerdos del consejo de administración o de cualquier otro órgano colegiado de administración, en el plazo de treinta días desde su adopción. Igualmente podrán impugnar tales acuerdos los socios que representen un uno por ciento del capital social, en el plazo de treinta días desde que tuvieren conocimiento de los mismos y siempre que no hubiere transcurrido un año desde su adopción. 2. Las causas de impugnación, su tramitación y efectos se regirán conforme a lo establecido para la impugnación de los acuerdos de la junta general, con la particularidad de que, en este caso, también procederá por infracción del reglamento del consejo de administración."*

Por otro lado, debo poner de manifiesto, lo descrito en el artículo 115 de la 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, *"Régimen de responsabilidad aplicable a los miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado.*

1. La responsabilidad que le corresponda al empleado público como miembro del consejo de administración será directamente asumida por la Administración General del Estado que lo designó.

2. La Administración General del Estado podrá exigir de oficio al empleado público que designó como miembro del consejo de administración la responsabilidad en que hubiera incurrido por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves, conforme a lo previsto en las leyes administrativas en materia de responsabilidad patrimonial."

Por todo lo expuesto, me reservo mi derecho de ejercer las acciones jurídicas en los órganos jurisdiccionales competentes en la materia, en defensa de la legalidad y el buen derecho.

24-6-21

Fdo. Alicia López Polo
Consejera de Gesvital.

Lucía Cañizares Campillo con DNI 02207296 D como consejera de la Sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.

GESVIVAL S.A.U.M.P.
29 JUN. 2021
ENTRADA
1202-090

JUSTIFICA

Su Voto EN CONTRA de las Cuentas Generales del 2020, en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Gesvival SA, celebrado el 23 de junio de 2021.

Las encomiendas que el Ayuntamiento encarga a la Sociedad, llevan caducadas desde el 1 de Septiembre del 2019 publicado en el B.O.C.M. de MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 Núm. 272 y por tanto, todos los contratos ahora mismo están en fraude de ley, al estar ocupándose la sociedad mercantil de funciones que no tiene encomendadas así como destinando recursos económicos públicos a tales fines. Durante el ejercicio 2020 esta situación irregular se ha venido manteniendo sin que el Órgano de dirección haya solicitado al Consejo su pronunciamiento a este respecto, tal y como recogen los Estatutos de la Sociedad en su articulo 22 en los puntos 1 y 4 como funciones indelegables.

"..... Causando efectos desde el 1 de septiembre de 2018. Si bien, las prestaciones objeto del encargo se vienen realizando por la sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. sin solución de continuidad.

La Sociedad ha incumplido los procedimientos de contratación de proveedores establecidos en la ley 9/2017 de 8 de noviembre.

En este sentido, en calidad de consejeras, Dª Lucia Cañizares, Dª Patricia Carrasco y Dª Alicia López Polo, han informado a la intervención del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante escrito con número de registro 001928/2021 de fecha de 05-02-2021 de las posibles irregularidades en la contratación que la empresa GESVIVAL ha venido realizado durante el ejercicio 2020. Solicitando si los habilitados nacionales así lo estiman, se cumpla con lo establecido en el artículo 5.2 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades de sector Público Local.

- Expediente de contratación 16/2020. Adquisición de un suministro que debería comprar el Ayuntamiento.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020. 194/2020, 205/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 127/2020, 128/2020, 136/2020, 141/2020, 142/2020, 143/2020, 145/2020, 146/2020, 147/2020, 143*/2020 145*/2020 146*/2020, 147*/2020(del cuarto trimestre, se repite la factura y el expediente de contratación) 150/2020, 155/2020, 156/2020, 158/2020, 159/2020, 162/2020, 170/2020, 171/2020, 174/2020, 176/2020, 177/2020, 178/2020, 185/2020, 190/2020, 197/2020, 198/2020, 199/2020, 200/2020, 207/2020,

208/2020, 210/2020, 212/2020, 213/2020, 216/2020, 219/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 37/2020, 97/2020, 107/2020, 115/2020. 134/2020, 144/2020, 148/2020, 151/2020, 175/2020, 201/2020, 211/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación: 7/2020, 35/2020, 138/2020, 149/2020, 169/2020, 173/2020, 196/2020, 215/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020, 194/2020, 205/2020 contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expedientes de contratación 15/2020, 71/2020, 92/2020, 166/2020, contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expediente de contratación 18/2020, 60/2020, 167/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 21/2020, 64/2020, 68/2020, 78/2020, Ampliación del 78/2020, 91/2020 105/2020 contratos de obra menores con el mismo objeto fraccionados.

- Expedientes de contratación: 25/2020, 55/2020, 60/2020 reiteración del mismo objeto contractual.

- Expedientes de contratación 22/2020 inversiones que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expedientes de contratación 73/2019, 76/2019, 58/2020, 63/2020, 64/2020, 93/2020, 94/2020 inversiones unitarias en el Pabellón Jesús España que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expediente de contratación 34/2020, 84/2020, 87/2020, 109/2020, 117/2020, 135/2020, 152/2020, 193/2020, reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación por la COVID-19 que son competencia no encomendable, al corresponder al Ayuntamiento de Valdemoro: 38/2020, 39/2020, 44/2020, 45/2020, 49/2020, 52/2020, 75/2020, 99/2020, 118/2020, 160/2020, 195/2020.

- Expedientes de contrato 122/2020, 137/2020, 139/2020, 140/2020, mismo objeto contractual en contratos menores reiterativos.

- Expedientes de contrato 66/2020 y ampliación 66/2020, contrato de obra con la misma empresa que supera el valor marcado, fraccionado en dos menores.

Así mismo, a fecha 28 de junio de 2021, las mismas consejeras han presentado nuevo escrito a la intervención y tesorería general del Ayuntamiento de Valdemoro con nº de registro 011876/2021, solicitando informes si existieran desde septiembre de 2019 hasta la fecha de la presentación del escrito.

La última reforma de la ley de Sociedades de Capital del sector público, se adecuan a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, tal y como exige el art. 129 de la ley 39/2015 de 1 de octubre.

Claramente nos saltamos la ley cuando no tenemos información clara y trasparente de los contratos menores.

Por lo expuesto, sobre la base del artículo 225 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, obro en calidad de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Gesvival SA.

Me acojo al derecho que me asiste de formular mi voto particular contrario al acuerdo tomado, referido al inicio del presente escrito, en derecho a lo establecido en el artículo 237 de la mencionada ley *"Carácter solidario de la responsabilidad. Todos los miembros del órgano de administración que hubiera adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente, salvo los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél."*

En abundancia, invoco mi derecho a ejercitar la impugnación de los acuerdos adoptados sobre la base del artículo 251 que expresa lo siguiente: *"Los administradores podrán impugnar los acuerdos del consejo de administración o de cualquier otro órgano colegiado de administración, en el plazo de treinta días desde su adopción. Igualmente podrán impugnar tales acuerdos los socios que representen un uno por ciento del capital social, en el plazo de treinta días desde que tuvieren conocimiento de los mismos y siempre que no hubiere transcurrido un año desde su adopción. 2. Las causas de impugnación, su tramitación y efectos se regirán conforme a lo establecido para la impugnación de los acuerdos de la junta general, con la particularidad de que, en este caso, también procederá por infracción del reglamento del consejo de administración."*

Por otro lado, debo poner de manifiesto, lo descrito en el artículo 115 de la 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, *"Régimen de responsabilidad aplicable a los*

miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado.

1. La responsabilidad que le corresponda al empleado público como miembro del consejo de administración será directamente asumida por la Administración General del Estado que lo designó.

2. La Administración General del Estado podrá exigir de oficio al empleado público que designó como miembro del consejo de administración la responsabilidad en que hubiera incurrido por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves, conforme a lo previsto en las leyes administrativas en materia de responsabilidad patrimonial."

Por todo lo expuesto, me reservo mi derecho de ejercer las acciones jurídicas en los órganos jurisdiccionales competentes en la materia, en defensa de la legalidad y el buen derecho.

Fdo: Lucía Cañizares Campillo

29.junio.2021

Patricia Carrasco Ramírez con DNI nº 70059951 L como consejera de la Sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.

JUSTIFICA

GESVIVAL S.A.U.M.P.
29 JUN. 2021
ENTRADA
061-2021

Su Voto EN CONTRA de las Cuentas Generales del 2020, en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Gesvival SA, celebrado el 23 de junio de 2021.

Las encomiendas que el Ayuntamiento encarga a la Sociedad, llevan caducadas desde el 1 de Septiembre del 2019 publicado en el B.O.C.M. de MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 Núm. 272 y por tanto, todos los contratos ahora mismo están en fraude de ley, al estar ocupándose la sociedad mercantil de funciones que no tiene encomendadas así como destinando recursos económicos públicos a tales fines. Durante el ejercicio 2020 esta situación irregular se ha venido manteniendo sin que el Órgano de dirección haya solicitado al Consejo su pronunciamiento a este respecto, tal y como recogen los Estatutos de la Sociedad en su articulo 22 en los puntos 1 y 4 como funciones indelegables.

"..... Causando efectos desde el 1 de septiembre de 2018. Si bien, las prestaciones objeto del encargo se vienen realizando por la sociedad Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A. sin solución de continuidad.

La Sociedad ha incumplido los procedimientos de contratación de proveedores establecidos en la ley 9/2017 de 8 de noviembre.

En este sentido, en calidad de consejeras, Dª Lucia Cañizares, Dª Patricia Carrasco y Dª Alicia López Polo, han informado a la intervención del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante escrito con número de registro 001928/2021 de fecha de 05-02-2021 de las posibles irregularidades en la contratación que la empresa GESVIVAL ha venido realizado durante el ejercicio 2020. Solicitando si los habilitados nacionales así lo estiman, se cumpla con lo establecido en el artículo 5.2 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades de sector Público Local.

- Expediente de contratación 16/2020. Adquisición de un suministro que debería comprar el Ayuntamiento.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020. 194/2020, 205/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 127/2020, 128/2020, 136/2020, 141/2020, 142/2020, 143/2020, 145/2020, 146/2020, 147/2020, 143*/2020 145*/2020 146*/2020, 147*/2020(del cuarto trimestre, se repite la factura y el expediente de contratación) 150/2020, 155/2020, 156/2020, 158/2020, 159/2020, 162/2020, 170/2020, 171/2020, 174/2020, 176/2020, 177/2020, 178/2020, 185/2020, 190/2020, 197/2020, 198/2020, 199/2020, 200/2020, 207/2020,

208/2020, 210/2020, 212/2020, 213/2020, 216/2020, 219/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 37/2020, 97/2020, 107/2020, 115/2020. 134/2020, 144/2020, 148/2020, 151/2020, 175/2020, 201/2020, 211/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación: 7/2020, 35/2020, 138/2020, 149/2020, 169/2020, 173/2020, 196/2020, 215/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 36/2020, 62/2020, 89/2020, 108/2020, 153/2020, 194/2020, 205/2020 contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expedientes de contratación 15/2020, 71/2020, 92/2020, 166/2020, contratos de obra menores que superan en coste con reiteración de la misma empresa.

- Expediente de contratación 18/2020, 60/2020, 167/2020 reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación 21/2020, 64/2020, 68/2020, 78/2020, Ampliación del 78/2020, 91/2020 105/2020 contratos de obra menores con el mismo objeto fraccionados.

- Expedientes de contratación: 25/2020, 55/2020, 60/2020 reiteración del mismo objeto contractual.

- Expedientes de contratación 22/2020 inversiones que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expedientes de contratación 73/2019, 76/2019, 58/2020, 63/2020, 64/2020, 93/2020, 94/2020 inversiones unitarias en el Pabellón Jesús España que debe hacer el Ayuntamiento, puesto que no existe ni en la encomienda incluyendo que la misma no está en vigor.

- Expediente de contratación 34/2020, 84/2020, 87/2020, 109/2020, 117/2020, 135/2020, 152/2020, 193/2020, reiteración contratos menores con la misma empresa.

- Expedientes de contratación por la COVID-19 que son competencia no encomendable, al corresponder al Ayuntamiento de Valdemoro: 38/2020, 39/2020, 44/2020, 45/2020, 49/2020, 52/2020, 75/2020, 99/2020, 118/2020, 160/2020, 195/2020.

- Expedientes de contrato 122/2020, 137/2020, 139/2020, 140/2020, mismo objeto contractual en contratos menores reiterativos.

- Expedientes de contrato 66/2020 y ampliación 66/2020, contrato de obra con la misma empresa que supera el valor marcado, fraccionado en dos menores.

Así mismo, a fecha 28 de junio de 2021, las mismas consejeras han presentado nuevo escrito a la intervención y tesorería general del Ayuntamiento de Valdemoro con nº de registro 011876/2021, solicitando informes si existieran desde septiembre de 2019 hasta la fecha de la presentación del escrito.

La última reforma de la ley de Sociedades de Capital del sector público, se adecuan a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, tal y como exige el art. 129 de la ley 39/2015 de 1 de octubre.

Claramente nos saltamos la ley cuando no tenemos información clara y trasparente de los contratos menores.

Por lo expuesto, sobre la base del artículo 225 y siguientes de la Ley de Sociedades de capital, obro en calidad de consejera del Consejo de Administración de la Sociedad Gesvival SA.

Me acojo al derecho que me asiste de formular mi voto particular contrario al acuerdo tomado, referido al inicio del presente escrito, en derecho a lo establecido en el artículo 237 de la mencionada ley *"Carácter solidario de la responsabilidad. Todos los miembros del órgano de administración que hubiera adoptado el acuerdo o realizado el acto lesivo responderán solidariamente, salvo los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél."*

En abundancia, invoco mi derecho a ejercitar la impugnación de los acuerdos adoptados sobre la base del artículo 251 que expresa lo siguiente: *"Los administradores podrán impugnar los acuerdos del consejo de administración o de cualquier otro órgano colegiado de administración, en el plazo de treinta días desde su adopción. Igualmente podrán impugnar tales acuerdos los socios que representen un uno por ciento del capital social, en el plazo de treinta días desde que tuvieren conocimiento de los mismos y siempre que no hubiere transcurrido un año desde su adopción. 2. Las causas de impugnación, su tramitación y efectos se regirán conforme a lo establecido para la impugnación de los acuerdos de la junta general, con la particularidad de que, en este caso, también procederá por infracción del reglamento del consejo de administración."*

Por otro lado, debo poner de manifiesto, lo descrito en el artículo 115 de la 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, *"Régimen de responsabilidad aplicable a los*

miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado.

1. La responsabilidad que le corresponda al empleado público como miembro del consejo de administración será directamente asumida por la Administración General del Estado que lo designó.

2. La Administración General del Estado podrá exigir de oficio al empleado público que designó como miembro del consejo de administración la responsabilidad en que hubiera incurrido por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera concurrido dolo, o culpa o negligencia graves, conforme a lo previsto en las leyes administrativas en materia de responsabilidad patrimonial."

Por todo lo expuesto, me reservo mi derecho de ejercer las acciones jurídicas en los órganos jurisdiccionales competentes en la materia, en defensa de la legalidad y el buen derecho.

Fdo: Patricia Carrasco Ramírez

29.junio.2021